

# LA CRISIS CONSTITUCIONAL DE 1876 EN LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES ESTADOUNIDENSES: HAYES CONTRA TILDEN (II)

Jorge Pérez Alonso

A la memoria de William Rehnquist, cuyo libro sobre la crisis de 1876 (al que tanto debe el presente artículo) despertó mi curiosidad sobre el tema.

*"Perhaps when such a dispute erupts, there is no means of resolving it that will satisfy both sides<sup>1</sup>."*

*"An uncontested result is accepted with more or less good grace; the people have spoken. But if the result is so close as to be disputed, the final outcome of the election will not be so readily accepted. Those who decide the contest will inevitably be subjected to criticism by the party whose candidate is the loser<sup>2</sup>."*

**SUMARIO:** 3.3.3. *Crisis constitucional y búsqueda de soluciones*.- IV. LAS SESIONES Y DECISIONES DE LA ELECTORAL COMMISSION.- 4.1. La normativa aplicable: creación y funcionamiento de la Electoral Commission.- 4.2. Votos compromisarios de Florida (sesiones del 1 al 9 de febrero de 1877).- 4.3. Votos compromisarios de Luisiana (sesiones del 12 al 16 de febrero de 1877).- 4.4. Votos compromisarios de Oregón (sesiones del 21 al 23 de febrero de 1877).- 4.5. Votos compromisarios de Carolina del Sur (sesiones del 26 al 27 de febrero de 1877). V. OTRAS CUESTIONES RELACIONADAS CON LA DISPUTA HAYES-TILDEN.- 5.1. Negociaciones políticas entre republicanos y demócratas sureños: el "compromiso de 1877".- 5.2. Campaña de des prestigio contra el juez Joseph Bradley.- VI. CONCLUSIÓN.

**Resumen:** Las disputadas elecciones presidenciales de 1876 entre el republicano Rutherford Bitchard Hayes de Ohio y el demócrata Samuel Jones Tilden de Nueva York colocaron al país en una crisis político-constitucional y al borde de una nueva guerra civil. Los resultados electorales en tres estados sureños (Florida, Luisiana y Carolina del Sur, todos ellos integrantes de la antigua confederación y los únicos estados sureños aún bajo control de los republicanos), donde cada partido se atribuía la victoria en, trajeron como consecuencia la remisión a Washington de dos listas diferentes de compromisarios. La Constitución no ofrecía solución alguna para este supuesto, y el Congreso se encontraba dividido entre una Cámara de Representantes en manos demócratas y un Senado bajo dominio republicano.

<sup>1</sup> William H. REHNQUIST, *Centennial Crisis: the disputed election of 1876*, Alfred A. Knopf, New York, 2004, p.6

<sup>2</sup> William H. REHNQUIST, *Centennial Crisis*, op cit., p. 220

Para solucionar la cuestión, resolver las impugnaciones presentadas a las listas certificadas de compromisarios y decidir el resultado final de las elecciones, ambos partidos acordaron finalmente la creación una Comisión Electoral de quince miembros, integrada por cinco miembros de la Cámara de representantes, cinco senadores y cinco magistrados del Tribunal Supremo.

**Abstract:** The disputed presidential election of 1876 between republican Rutherford Bitchard Hayes of Ohio and democrat Samuel Jones Tilden of New York brought the country into a political and constitutional crisis and nearly to a new civil war. The contested results in three southern states with each party claiming victory in Florida, Louisiana and South Caroline, the three former confederate states still dominated by republicans, resulted in two different set of electors sent to Washington. The Constitution provided no remedy for that situation, and the Congress was divided into a democratic House and a republican Senate. To solve that problem and decide the objections presented to the certificates and the final outcome of the election, both parties finally agreed to create a fifteen member *Electoral Commission* composed by five representatives, five senators and five Supreme Court justices.

**Palabras clave:** Constitución Americana; Presidentes; Elecciones Presidenciales 1876; Comisión Electoral.

**Key Words:** American Constitution; Presidents; Presidential Election of 1876; Electoral Commission.

### 3.3.3. *Crisis constitucional y búsqueda de soluciones.*

*<<There is now no law, and there has never been a law, providing what shall be done in case of a contested election of presidential electors>>*

Representative James A. Garfield, March 24, 1868<sup>3</sup>

- A) La laguna constitucional y la inexistencia de soluciones específicas al conflicto planteado.

El panorama, pues, el día 6 de diciembre de 1876 era el siguiente: de los treinta y ocho estados que por entonces integraban la Unión, cuatro de ellos (Florida, Oregón, Luisiana y Carolina del Sur) remitieron no una, sino dos listas de compromisarios, una demócrata y una republicana, que emitían su voto para diferentes candidatos, tanto a la Presidencia como a la Vicepresidencia. Ya hemos citado anteriormente el Artículo II Sección 1<sup>a</sup> de la Constitución de los Estados Unidos, precepto que debe complementarse con las previsiones de la decimosegunda enmienda. Ahora bien, este último precepto, cuando remite la decisión final a la Cámara de Representantes, está pensando en supuestos en los cuales ningún candidato obtuviese la mayoría del voto *compromisario*, y no en casos en que la disputa se centrase en los *resultados del voto popular* (más que nada porque en la época de aprobación del texto constitucional y de la decimosegunda enmienda los compromisarios eran elegidos por las

<sup>3</sup> Citado en Charles FAIRMAN, *Five justices and the Electoral Commission*, op. cit, p. 1

legislaturas de los estados y no por elecciones libres<sup>4</sup>; no obstante, recordemos que todo el proceso y desarrollo electoral es de competencia de los estados, y no de la federación). Existía, pues, un aspecto en el cual no existía una regulación específica en el texto constitucional. Acudamos a la interpretación de dos brillantísimos juristas norteamericanos que nos resumen con toda claridad el estado de la cuestión. Por un lado, Bernard Schwartz:

<<Legally speaking, the conflict arose because of a lacuna in the Constitution with regard to the process of electing the President. Article II provides for the selection of presidential electors under state laws for the casting of their votes, and for the certification of the electors to the President of the Senate. It then goes on. “The President of the Senate shall, in the Presence of the Senate and the House of Representatives, open all the Certificates, and the Votes shall then be counted”. But counted by whom? The President of the Senate (who in 1876-1877 was Thomas W. Ferry, a leading Republican), the two Houses separately (leading to a deadlock, since the Senate had a Republican and the House a Democratic majority) or the Houses jointly (in which case the Democratic House would outvote the Republican Senate)

The Constitution did not answer these questions, which assumed critical importance in the face of conflicting electoral certificates from four states<sup>5</sup>>>

Por otro lado, William Rehnquist, tras reproducir igualmente el precepto constitucional citado por Schwartz, coincide con el mismo a la hora de plantear la ambigüedad de las previsiones constitucionales:

The Constitution was silent as to *who* would do the counting. Was it the president of the Senate, or the two houses in joint session?<sup>6</sup>

Se estaba, por tanto, no sólo ante una crisis política de primera magnitud que arrojaba incertidumbres en cuanto a la identidad del candidato que finalmente alcanzaría la Presidencia, sino ante una complicada situación para la cual la Constitución de los Estados Unidos no ofrecía solución alguna y, sobre todo y lo más importante, ante la cual la división política existente con un legislativo bloqueado al dominar cada partido una de las cámaras, parecía eliminar cualquier solución pacífica al conflicto, pues <<*The passage of any measure therefore required the support of both parties, and ultimately of the candidates themselves*<sup>7</sup>>>.

B) Debates previos sobre las atribuciones del Congreso en relación con los certificados remitidos por los estados.

Existían serias dudas jurídicas en cuanto a las potestades o atribuciones

<sup>4</sup> Como bien señaló el juez William Strong refiriéndose a quienes elaboraron el texto constitucional <<*I doubt whether they had in mind at all the idea of popular election as a mode of appoint state electors.*>>

<sup>5</sup> Bernard SCHWARTZ, *History of the Supreme Court*, Oxford University Press, p. 171.

<sup>6</sup> William REHNQUIST, *Centennial crisis*, op. cit., p. 99-100.

<sup>7</sup> William RENHQUIST, *Centennial crisis*, op. cit., p.5.

que ostentaban tanto el Presidente del Senado como el Congreso en lo relativo al recuento del voto compromisario. Ya en marzo de 1868 James Garfield había presentado una moción en la Cámara de Representantes instando la aprobación de una norma que fijase el criterio a seguir en caso de existir disputa en el recuento de voto compromisario<sup>8</sup>. En febrero de 1865 se había aprobado la *joint rule* 22, aprobada en enero de 1865 cuya redacción era la siguiente: <*no vote objected shall be counted except by the concurring vote of the two Houses.*> No obstante, tal precepto había sido modificado en 1875 merced a una moción de Oliver Morton, senador por Indiana, pasando a tener la siguiente redacción <*no objection to any such vote shall be valid unless such objection is sustained by affirmative vote by both Houses.*> Como bien indican Fairman y Rehnquist, si en la redacción inicial ningún voto objetado podría contarse excepto con el voto favorable de ambas cámaras, la modificación operada en 1875 este voto favorable de ambos cuerpos legisladores era necesario para *confirmar la impugnación del voto*, por lo que éste, en principio, se contabilizaría<sup>9</sup>. Las razones ofrecidas para tal modificación eran que la Cámara de Representantes podría, simplemente con el hecho de provocar una discrepancia con el Senado, impedir la contabilización de un voto compromisario y, en consecuencia, atribuirse la última palabra en las elecciones presidenciales.

No obstante, en el largo prólogo a su por tantas razones magnífico estudio sobre la crisis de 1876, Charles Fairman resalta una circunstancia de la que no se ha hecho eco ningún otro estudioso del tema, y es que los debates jurídicos que tuvieron lugar en el Senado entre la primavera de 1875 y 1876 sobre el tema del recuento de voto compromisario en las elecciones presidenciales, muestran claramente una circunstancia: tanto demócratas como republicanos eran conscientes, y así lo manifestaron claramente, que el Congreso carecía de atribuciones para investigar los resultados electorales y el recuento de votos practicado en los estados, aunque existiesen sospechas de fraude o intimidación<sup>10</sup>. El senador demócrata Bayard, por ejemplo, sostenía que todo el proceso electoral era competencia de los estados; el Presidente del Senado carecía de facultades discrecionales para excluir voto alguno, siendo su labor estrictamente discrecional limitada a la apertura de los certificados pero, lo que es más importante, los miembros de las cámaras eran <*simply witnesses to the count and tally of that vote [...] There is nothing in this language [of the Constitution] that authorizes either House of Congress, or both Houses..., to interfere with the decision which has been made by the electors themselves and certified by them and send to the President of the Senate. There is no pretext that for any cause whatever Congress has any power, to refuse to receive and count the result of the action of the voters in the States in that election as certified by the electors whom they have chosen. That questions may arise whether that choice was made...whether that election was properly held or whether it was a free and fair election is undoubtedly true; but*

<sup>8</sup> Es más, el ejemplo que ofrecía Garfield era significativo, pues planteaba que en el supuesto de que en el Electoral College apareciesen más de una lista de votos compromisarios de un mismo estado, el ordenamiento jurídico no ofrecía solución alguna al problema. Charles FAIRMAN, *Five justices and the Electoral Commission*, op. cit., p. 3.

<sup>9</sup> Charles FAIRMAN, *Five justices and the Electoral Commission*, op. cit., p. 10; William REHNQUIST, *Centennial crisis*, op. cit., p. 185-186

<sup>10</sup> Charles FAIRMAN, *Five justices and the Electoral Commission*, op. cit., p 9-37

*there is no machinery provided for contest and no contest seems to have been anticipated on this subject<sup>11</sup>.>* El senador republicano Oliver Morton coincidía con tal afirmación, pues <<The election in a State may be elected by fraud or by violence, but if they come up here properly certified there is no power here to examine the vote in the State below...it was not the intention that Congress should have that power. That was placed with the States, and it was the theory that the election of a President should be left to the States and taken away from Congress. You cannot provide for that except by amending the Constitution.>> De la misma opinión era el senador demócrata William Hamilton coincidía con Morton, coincidencia que también compartía el senador demócrata Merrimon, para quien <<it has been asked, suppose there are great frauds practiced in the States in an election of President...There is no power conferred in the Constitution on the national authority to contest the election in that behalf. The authority remains in the State to provide for that...I admit that the States have not theretofore provided a tribunal for such contest, but that does not prove that they might not have so provided...I believe that it is important that...every State should pass a statute regulating the manner and the election of electors of President...<sup>12</sup>>>

Es decir, que en vísperas de las elecciones de 1876, si en algo habían coincidido tanto demócratas como republicanos es que ni la Cámara de Representantes ni el Senado ostentaban bajo la Constitución autoridad alguna para investigar las elecciones en los distintos estados. Aún en el supuesto de que hubiese fraude o intimidación o se demostrase que en un estado no pudiese hablarse de elecciones libres, si dicho estado remitía una lista de compromisarios certificada por las autoridades estatales, las Cámaras legislativas estaban atadas de pies y manos y debían aceptar tal certificación.

C) Alternativas ofrecidas para solucionar el problema y decisión final adoptada.

En un intento de solventar el problema, se plantearon sucesivamente diferentes opciones para la solución del recuento de voto compromisario. La primera, que evidentemente era la defendida y deseada por los republicanos, consistía en interpretar los preceptos constitucionales en el sentido de entender que el presidente del Senado tenía la facultad no sólo de abrir los certificados y contar los votos, sino de excluirlos. Ello les beneficiaba claramente, pues tras la muerte del vicepresidente Henry W. Wilson en 1875, el entonces *senate majority leader* Thomas W. Ferry pasó a ocupar la presidencia de la Cámara. Los republicanos sostenían que Ferry era la autoridad competente no sólo para contar los votos, sino para rechazar los que considerase nulos, mientras que los demócratas lógicamente se opusieron de manera rotunda a concederle facultad decisoria alguna dada la ideología republicana del entonces presidente del Senado. Hayes se mostró partidario de esta opción hasta el último momento, para encontrarse con que dentro de su propio partido se le ponían obstáculos. El frustrado aspirante republicano a la nominación presidencial Roscoe Conckling, por motivos ciertamente espúreos y egoístas<sup>13</sup>, se negó a

<sup>11</sup> Charles FAIRMAN, *Five justices and the Electoral Commission*, op. cit., p 9 y 15.

<sup>12</sup> Charles FAIRMAN, *Five justices and the Electoral Commission*, op. cit., p 20

<sup>13</sup> <<A leader of the Stalwart wing of the Republican Party, which supported both the continued

conceder a Ferry cualquier posibilidad de tomar la decisión en solitario, por lo que esta opción quedó prontamente descartada.

La segunda posibilidad consistía en atribuir la última palabra, en otorgar la potestad decisoria a ambas cámaras en sesión conjunta. Aunque ésta era una decisión mucho más acorde con el espíritu de la Constitución que la de conceder tal potestad al presidente del Senado, esta opción era políticamente inviable en 1876, pues colocaba al país en un callejón sin salida, dado el reparto político existente en la Cámara de Representantes (en manos demócratas) y en el Senado (en manos republicanas). La división política se evidenció con toda su crudeza cuando tras su reunión del 4 de diciembre de 1876, ambas Cámaras legislativas decidieron crear en su seno comisiones de investigación. Representantes y senadores se desplazaron a los estados en disputa (la comisión del Senado extendió igualmente su investigación a los estados de Georgia, Alabama y Mississippi) y los resultados fueron los que se esperaban: mientras que el informe final de la Comisión de la Cámara de Representantes concluyó que Tilden había obtenido la victoria en los estados de Florida, Luisiana y Carolina del Sur (informe que contó con un voto particular de la minoría republicana) en el Senado la situación fue exactamente la opuesta, pues en este caso se afirmaba que fue el candidato republicano quien obtuvo sin duda alguna la victoria (informe senatorial que contó con un voto particular de la minoría demócrata de la Cámara)<sup>14</sup>.

Existía igualmente otra posibilidad, aunque algo más forzada: entender que la decisión final correspondía a la Cámara de Representantes. De hecho, el candidato demócrata Samuel Tilden ocupó gran parte del mes de diciembre en coordinar la redacción de un informe (*The presidential counts*) elaborado por John Bigelow y otros que recogía las experiencias de todas las anteriores elecciones presidenciales. La conclusión de Tilden, que Roy Morris acepta de manera totalmente acrítica, era la siguiente <<With neither candidate having a majority of the remaining electoral votes, the contest then would be thrown automatically into the House of Representatives, as specified by the Twelfth Amendment. Because the Democrats controlled the House, Samuel Tilden would become the next president<sup>15</sup>.>> Sin embargo esta posibilidad no sólo iba

---

*practice of political patronage and the preservation of carpetbag governments in the South, Conckling feared that Hayes was "in the hands of the Reform element" and might very well threaten Conckling's base of political power in New York by replacing Conckling political appointees with his own reformist candidates. Feeling, perhaps that it would be easier to deal with an old Tammany Hall veteran like Tilden than the unpredictable, squeaky clean Hayes, Conckling had asked a Tilden associate whether the Democrats "meant to act upon the good-boy principle of submission, or whether we mean to have it understood that Tilden has been elected and by the Eternal he shall be inaugurated">> Roy MORRIS, *Fraud of the century*, op. cit., o. 209.*

<sup>14</sup>Paul Leland HAWORTH, *The Hayes-Tilden disputed election of 1876*, op. cit., p. 173-175; Lloyd ROBINSON, *The stolen election*, op. cit., p. 147-150; Roy MORRIS, *Fraud of the century*, op. cit. p. 202-203; William REHNQUIST, *Centennial crisis*, op. cit. p. 113-114.

<sup>15</sup>Roy MORRIS, *Fraud of the century*, op. cit., p. 201. Según Rehnquist, Tilden había ideado el siguiente plan: <<Make no concessions now; let the votes be counted as they might be in accordance with the Constitution, even though senator Ferry might claim the authority to count them himself, and resolve doubtful issues in favor of Hayes. The Democrats could maintain that the count was illegal, and that since no candidate had received a majority of the votes cast, the election should be thrown into de House of Representatives.>>, *Centennial crisis*, op. cit., p.116

en contra de la letra, sino del espíritu de los preceptos constitucionales, y ello por dos razones: la primera, que ya hemos adelantado, es que la decimosegunda enmienda únicamente deposita la elección en la Cámara de Representantes *cuando no existe mayoría de voto compromisario*<sup>16</sup>, y no cuando lo que es objeto de disputa es *qué lista de compromisarios ha sido la más votada en un estado* o, lo que es lo mismo, en caso de que un estado remita más de una lista de votos compromisarios con distinto resultado, cuál de ellas debe computarse a efectos de elegir Presidente. Pero existe otra razón de mayor calado para rechazar frontalmente tal interpretación: como el propio Morris reconoce, la aplicación estricta de la decimosegunda enmienda constitucional hubiera desembocado sin duda alguna en la elección de Samuel Tilden como Presidente, mas como la elección del Vicepresidente recaería no en la Cámara de Representantes, sino en el Senado (controlado por los republicanos) el Vicepresidente hubiera sido el republicano William A. Wheeler. En otras palabras, que el Presidente y el Vicepresidente hubieran pertenecido a distintos partidos políticos, que, curiosamente, es lo que la Decimosegunda enmienda pretendía evitar<sup>17</sup>.

En toda esta crisis no deja de ser ciertamente extraña la actitud del candidato demócrata, quien se limitó a una actitud meramente pasiva y expectante, quizá debido a un exceso de confianza, pero esa actitud acabó pasando factura. Keith Ian Polakoff indica a este respecto que *<<It is entirely possible, though it cannot be fully substantiated, that the scholarly and reserved Tilden never expected to be inaugurated. At any rate, he resigned himself at once to the likelihood of being counted out.>>* a lo que se unía la desconfianza que Tilden tenía respecto a sus propios correligionarios demócratas<sup>18</sup>. Ello trajo funestas consecuencias a las posibilidades de Tilden, pues esa ausencia de liderazgo jugó a favor de los republicanos:

The inability of the party leadership to develop a decisive and consistent course of action was the most crucial shortcoming of the Democratic Party in the electoral crisis [...] This inactivity had two fateful consequences. It permitted, perhaps even encouraged, the Republicans to carry out their plans boldly and confidently. At the same time, Tilden's (and Hewitt's) failure to assert vigorous, perceptible control was the first step in creating a power vacuum that allowed the party's centrifugal forces to put it asunder. The Democratic Party never fully recovered the initiative<sup>19</sup>

Pese a esa inactividad de Tilden, sus partidarios se lanzaron a una

<sup>16</sup> Como ocurrió, por ejemplo, en las elecciones de 1800, cuando Thomas Jefferson y Aaron Burr obtuvieron cada uno 73 votos compromisarios, por lo que el asunto acabó decidiéndose en la Cámara de Representantes que otorgó la victoria a Jefferson por 10 votos frente a los 4 obtenidos por Burr (en el fondo, gracias a Aaron Burr, quien, de haberlo deseado, hubiera podido arrebatado la presidencia a Jefferson). O en las elecciones de 1824, cuando ninguno de los candidatos (John Quincey Adams, Andrew Jackson, William Crawford y Henry Clay) obtuvieron una mayoría de votos compromisarios, siendo finalmente elegido John Quincey Adams por 13 votos en la Cámara de Representantes frente a los 7 de Jackson y 4 de Crawford.

<sup>17</sup> Toni M FINE, *An introduction to the anglo-american legal system*, op. cit., p. 32.

<sup>18</sup> Keith Ian POLAKOFF, *Politics of inertia*, op. cit., p. 206 y 236. Paul Leland HAWORTH, *The Hayes-Tilden disputed presidential election of 1876*, op. cit., p. 191.

<sup>19</sup> Keith Ian POLAKOFF, *Politics of inertia*, op. cit., p. 222-23.

frenética batalla de consignas, en parte porque <<the other leaders of Democratic party were never completely sure of Tilden's intentions and often had to shift for themselves<sup>20</sup>>>. Gritos de "Tilden or blood" se podían escuchar en las calles de las principales ciudades del norte, donde los demócratas tomaron la iniciativa, lastrada no obstante por un hecho fundamental: nadie sabía con certeza quién podía hablar de manera autorizada por el candidato demócrata. Y otra circunstancia debilitaba aún más la posición de Tilden: la población, especialmente los habitantes de los estados del sur, que aún tenía en mente los horrores de la guerra de secesión, deseaba una solución pacífica<sup>21</sup>. Incluso los demócratas sureños se desmarcaron de toda opción que implicase una solución violenta y, aunque renunciasen a dar su apoyo a Tilden, dejaron bien claro que el mismo no se realizaría a costa de un nuevo conflicto armado y se desmarcaron de toda la violenta retórica de sus correligionarios del norte<sup>22</sup>. Y es que la situación llegaba a aspectos realmente difíciles de imaginar, en unas circunstancias que ni buscadas a propósito se hubieran mostrado tan adversas: <<To add a twist, if no decision was reached by March 4, then the Vice-President was to become acting President- but there was no Vice-President: Henry Wilson had died while holding the office [...] Some Republicans believed that if the issue was not settled by March 4, and there was no Vice-President, then Grant, backed by the army, should simply remain in office.<sup>23</sup>>>. Por ello, ante tal situación de bloqueo, el Congreso inició los trámites para buscar una solución pacífica que permitiese ofrecer una salida digna a la situación: cada una de las Cámaras nombró en su seno un comité de siete miembros para el estudio de la adopción de posibles medidas para resolver el conflicto que se presentaba<sup>24</sup>. Tales comités trabajaron primero de manera separada y luego conjunta y sus reuniones se celebraban a puerta cerrada. Inicialmente se planteó la posibilidad de atribuir el conocimiento del asunto a un Tribunal compuesto por el chief justice Morrison Waite y varios de los jueces del Tribunal Supremo, que se elegirían de una peculiar manera: se

---

<sup>20</sup> Keith Ian POLAKOFF, *Politics of inertia*, op. cit., p. 234.

<sup>21</sup> <<But fortunately the American people possessed to much hard sense to allow themselves to be carried away by the counsels of extremist on either side. The recent bloody conflict served as an excellent object lesson of what might be expected in case the hot-heads should be allowed to have their way. Good men and true in both parties set themselves to work to evolve a compromise. Warlike speeches were frowned upon or laughed down. Petitions began to flow into Congress imploring that body to find means for adjusting the contest.>> Paul Leland HAWORTH, *The Hayes-Tilden disputed election of 1876*, op. cit., p. 189. *The painful memories of Abraham Lincoln's divisive election in 1860 and the failure then of the northern and southern states to reach a workable political compromise on the issue of slavery, loomed large in every legislator's mind. No one, least of all the southern members of Congress who had seen their regions devastated by war, wanted a replay of the winter 1860-1861, when the country had slid ineluctably into chaos.>> Roy MORRIS, *Fraud of the century*, op. cit., p. 202.*

<sup>22</sup> Van WOODWARD, *Reunion and Reaction*, op. cit., p. 31-34.

<sup>23</sup> Bernard A. WEISBERGER, *The stolen election*, op. cit., p.19-20

<sup>24</sup> La composición de ambos Comités era la siguiente: la senatorial estaba integrada por el Senador Edmunds de Vermont, Morton de Indiana, Frelinghuysen de Nueva Jersey, Logan de Illinois (los cuatro republicanos), Thurman de Ohio, Bayard de Delaware y Ransom de Carolina del Norte (estos tres últimos demócratas); la de la Cámara de Representantes la componían Henry Payne de Ohio, Eppa Hutton de Virginia, Abram Hewitt de Nueva York, William Springer de Illinois (todos ellos demócratas), George McCrary de Iowa, George F. Hoar de Massachusetts y George Willard de Michigan (los tres últimos de ideología republicana). Paul Leland HAWORTH, *The Hayes-Tilden disputed presidential election of 1876*, op. cit., p. 192-193; Elbert William EWING *History and law of the Hayes and Tilden contest*, op. cit., p. 32.

introducirían los nombres de los cinco jueces más veteranos en un sombrero, se extraería uno de ellos y los restantes integrarían la parte judicial de la comisión, aunque los demócratas vetaron a Waite (por sus conocidas simpatías republicanas a lo que debía añadirse que era amigo personal de Hayes) y tal posibilidad acabó siendo rechazada<sup>25</sup>, pues Samuel Tilden, con toda la razón, manifestó que <<*I may lose the presidency, but I will not raffle for it.*>><sup>26</sup>. El 12 de enero de 1877 se plantea de manera abierta y comienza a tomar forma la posibilidad de establecer una comisión tripartita integrada por miembros de ambas Cámaras legislativas y por jueces del Tribunal Supremo. Este plan sale a la luz pública el lunes 15 de enero de 1877, dándose a conocer igualmente la composición de dicho organismo (denominado *Electoral Commission*) en el cual estuvieron de acuerdo republicanos y demócratas: cinco miembros de la Cámara de Representantes, cinco miembros del Senado y cinco jueces del Tribunal Supremo. Cada cámara elegiría a sus representantes en el organismo, mientras que de los cinco jueces, cuatro serían expresamente designados por la ley y ellos elegirían por votación al quinto miembro. Ese fin de semana Hewitt acudió a informar a Tilden de ese proyecto, del cual los miembros del Congreso le tuvieron absolutamente al margen<sup>27</sup>. Tras debatir varias fórmulas de designación de jueces, se llegó al acuerdo expreso de que los expresamente designados serían Nathan Clifford, Stephen Field, Samuel Miller y William Strong, aceptando implícitamente que el quinto juez sería David Davis<sup>28</sup>. Esta fue la opción que finalmente se adoptó y que constituiría la base de la *Electoral Commission Bill*, finalmente presentada a las Cámaras legislativas para su aprobación. Pese a la oposición de Hayes y de Tilden el día 26 de enero de 1877 fue votada y aprobada inicialmente por el Senado (con 47 votos a favor y 17 en contra) y esa misma tarde por la Cámara de Representantes (por una mayoría de 191-86)<sup>29</sup>.

Un dato significativo es el hecho de que el proyecto de ley fue apoyado de manera más entusiasta por los demócratas que por los republicanos. Ello se debió, en palabras del profesor Van Woodward, a las presiones del ala sureña del partido demócrata, opuesta a toda solución que implicase el recurso a la

---

<sup>25</sup> Para las iniciativas y propuestas iniciales para establecer una comisión encargada del recuento de votos compromisarios, véase Keith Ian POLAKOFF, *Politics of inertia*, op. cit., p. 269-275.

<sup>26</sup> En estas circunstancias los líderes demócratas tomaron las decisiones sin consultar absolutamente para nada a Tilden. Únicamente Hewitt, por cortesía, le informó de los acuerdos adoptados. Lloyd ROBINSON, *The stolen election*, op. cit., p. 155.

<sup>27</sup> <<*"It is not rather late, then, to consult me?" asked Tilden. "They do not consult you"* Hewitt replied *"They are public men and have their own duties and responsibilities. I consult you"*>> Citado en Keith Ian POLAKOFF, *Politics of inertia*, op. cit., p. 273.

<sup>28</sup> <<*Senator Edmunds urged that it had the merit of being based on geographical considerations –Justice Clifford representing New England, Justice Strong the Middle States, Justice Miller the Northwest and Justice Field the pacific slope- while at the same time maintaining the desired political equipoise of the Commission.*>> Paul Leland HAWORTH, *The Hayes-Tilden disputed election of 1876*, op. cit., p. 203

<sup>29</sup> William REHNQUIST, *Centennial crisis*, op. cit, p. 115-118; Roy MORRIS *Fraud of the century*, op. cit., p 212-218. Paul Leland HAWORTH es aún más preciso: <<*In the Senate 26 Democrats supported it, and only one opposed it; in the same body 21 republicans supported it and 16 opposed it. In the House 160 Democrats supported it and 17 opposed it; while only 31 republicans supported it and 69 opposed it.*>> *The Hayes-Tilden disputed presidential election of 1876*, op. cit., p. 217. Como puede observarse, fueron los republicanos quienes veían con más recelo la Comisión.

violencia o al uso de las armas. Por ello, el apoyo a la *Electoral Commission* suponía la renuncia de los demócratas al uso de la fuerza en un intento de evitar la huida de los demócratas sureños. Pero había otros motivos adicionales que impulsaron a los demócratas a aceptar tal arbitraje:

For all their confidence in the justice of their cause the Tildenites were keenly aware of the difficulty of the position in which they were placed by Republican control of the Presidency, the Senate, and the army. Even if they should proceed on their theory that the election was thrown into the House and declare the Democratic candidate elected, Tilden could hardly be more than a President *de iure*. To establish him in power a party already tainted with rebellion would have probably found it necessary to resort to force, and the outcome of such an enterprise was highly doubtful. As an alternative the Electoral Commission presented several attractions. In agreeing to submit their case to the Commission, the Republicans tacitly abandoned their claim that the president of the Senate should count the disputed votes. Furthermore, in order to seat Hayes in the White House the Republicans would be compelled to win every one of the twenty contested electoral votes, while a victory for Tilden would require a favourable decision on only one of the twenty<sup>30</sup>.

#### D) El extraño caso del juez David Davis.

Para enmarañar aún más la ya de por sí difícil situación, todo este complicado mecanismo se vio salpicado por una nueva dificultad a añadir a todas las anteriores. Como ya hemos indicado, todos aceptaron el proyecto dando por hecho que el quinto juez de la Comisión sería David Davis, un jurista procedente de Illinois que había sido nombrado juez del Tribunal Supremo por Abraham Lincoln (de quien había sido jefe de campaña) y cuya integridad e independencia eran asumidas tanto por demócratas como por republicanos. Mas fue precisamente el 26 de enero de 1877, en el momento en que las Cámaras someten a votación la *Electoral Commission Bill*, cuando llegó por telégrafo la noticia de que ese mismo día David Davis había sido elegido senador por Illinois. En efecto, la legislatura de dicho estado, que debía cubrir el puesto vacante de uno de los senadores, llevaba tiempo sin poder adoptar un acuerdo al estar bloqueada por falta de *quorum*. El nombre de Davis siempre había aparecido en las listas, pero en los últimos lugares y, no obstante, en enero de 1877 los demócratas en bloque unieron sus votos a grupos minoritarios para el nombramiento de Davis como senador. No está del todo clara la razón de tal proceder, y de hecho ninguno de los estudios sobre las elecciones de 1876 ofrece una explicación satisfactoria sobre tan extraña jugada política. Charles Fairman lo atribuye todo a una maniobra del sobrino de Tilden, William T. Pelton, realizada al margen del conocimiento del partido<sup>31</sup>. Lo más probable es que los demócratas consideraran, dado que el cargo de

<sup>30</sup> Van WOODWARD, *Reunion and reaction*, op. cit., p. 152-153

<sup>31</sup> <<William T. Pelton, *Tilden's imprudent nephew had contrived to cause pressure to be brought on Democrats in the Illinois legislature to elect Davis as the State's next Senator. Pelton's fatuous purpose had been to create in the Justice's mind a feeling that as a member of the Commission he should respond by voting for Tilden. Tilden had no awareness of this unfortunate meddling. Nor had the Democrats in Congress, to whose interest it seemed unfriendly.>> Charles FAIRMAN, *Five justices and the Electoral Commission*, op. cit., p. 54.*

juez del Tribunal Supremo es vitalicio, que Davis finalmente rechazaría el puesto en el Senado pero, de alguna manera, tendría en consideración el gesto a la hora de tomar su decisión sobre el conflicto presidencial. No obstante, la actitud de Davis sorprendió a todo el mundo: anunció que permanecería su cargo en el Tribunal Supremo hasta el día 4 de marzo de 1877 (día en que el Senado iniciaba su periodo de sesiones), fecha en la cual renunciaría a su asiento en el estrado para ocupar su nuevo puesto de senador y, en consecuencia, por tal circunstancia excusaba su participación en la *Electoral Commission*. El jueves día 30 de enero el *New York Sun* publicaba una noticia sobre la elección de los jueces en la cual se ofrecía el parecer del magistrado Nathan Clifford, uno de los integrantes de la comisión por parte de los Jueces: <<When they came to consult this morning, however, it appeared that Messrs. Clifford, Field, and Strong were of the opinion that Mr. Davis was, of all the justices, more eminently qualified than any member of the Court to give satisfaction to both parties in this contest [...] Mr. Clifford indicate his entire willingness to accept Mr. Bradley as the fifth justice, but he argued that instead of Mr. Davis's election to the Senate disqualifying him, it really made him more eminently fit for the position [...] Judge Strong agreed fully with Judge Clifford, but he doubted whether Mr. Davis could be induced to reconsider his determination not to accept the position. It was, however, agreed that Judge Davis should be notified that he was the choice of three of the judges, and that they had determined to give him until tomorrow morning to reconsider.<sup>32</sup>>> Al día siguiente, 31 de enero de 1877, el mismo diario informaba que Davis había recibido más de 50 telegramas para que reconsiderase su decisión, a lo que Davis se negó toda vez que <<If he should consent to occupy that position he would consider himself necessitated to decline the Illinois Senatorship which he was not inclined to do.>> Parece meridianamente claro que los demócratas habían colocado a Davis en una situación difícil, pues aunque pudiese y desease servir en el organismo, el voto demócrata le había hecho incurrir de alguna manera en una causa de abstención, pues su decisión final podría estar contaminada por su elección como senador con el apoyo de votos demócratas. No obstante, más bien parece que Davis, al igual que sus compañeros, era muy reacio a formar parte del órgano en cuestión y utilizó su elección como senador para apartar de su boca el amargo cáliz que se le ofrecía. Y en este sentido debemos consignar un dato curioso: según anotó en su diario James A. Garfield, uno de los miembros de la *Electoral Commission* <<Strong J told me that all the Judges except one were very sorry to be called to the Commission...>><sup>33</sup>

Como indica Polakoff <<the election of Davis is most remarkable for the task of communication and coordination it reveals within the Democratic party.<sup>34</sup>>>. Existen, no obstante, dos explicaciones alternativas en cuanto a los motivos que impulsaron a los demócratas de Illinois a volcar sus votos a favor de Davis, dos intentos de ofrecer una explicación razonable a esa en

---

<sup>32</sup> Citado en William REHNQUIST, *Centennial crisis*, op. cit., p. 158.159.

<sup>33</sup> Citado en Charles FAIRMAN, *Five justices and the Electoral Commission*, op. cit., p. 57. Como indica el profesor Fairman <<David Dudley Field was anxious to play a leading part, and one justice was not sorry to be a member: one cannot doubt that the willing one was brother Stephen.>>

<sup>34</sup> Keith Ian POLAKOFF, *Politics of inertia*, op. cit., p. 282.

apariencia extraña y contraproducente maniobra; intentos que, de manera significativa, no se encuentran en ninguno de los estudios monográficos. La primera nos la ofrece Paul A. Ballonoff precisamente en una recensión al libro que Roy Morris dedica a las elecciones de 1876<sup>35</sup>. Para Ballonoff, la actitud de los demócratas no está vinculada directamente con la disputa presidencial, sino con la decisión que el Tribunal Supremo habría de tomar en la apelación del caso *Munn v. Illinois*, cuya sentencia se hizo pública el 1 de marzo de 1877. Ballonoff sostiene que <*the puzzle explained here is that the election of Hayes may have been mere by product of an effort to assure a decision favoring Illinois in that important case [...] The juxtaposition of the Commission and the resolution of the Munn v. Illinois case suggest the answer. Justice Davis' very reputation for political "neutrality which made him a model "fifth Justice Commissioner also made him predictable in important ways as a justice [...] The best prediction was that Davis would favor Munn against Illinois, and dissent if Illinois prevailed. As well, despite his "neutral" actions as a Justice, Davis' political ambitions were certainly understood in his home state, Illinois [...] Electing Davis to the Senate could remove a predictably unfavorable vote from the Court on the Munn case. Removing him in a manner that also helped move the Munn case quickly to a "proper" decision would be better. Davis' potential price was easily determined and within the ability of Illinois to pay: return Davis to politics as senator. We do no have direct evidence of explicit negotiation, but surely the Illinois democrats would not have taken such precipitous actions without prior knowledge that Davis would accept the election [...] We do know this: contrary to Davis' dissents in previous related decisions, on the March 1 1877 holding Munn v. Illinois he registered no dissent.>> La segunda nos la ofrece Gore Vidal en su obra dedicada al año 1876 que, aún previniendo al lector que está contenida en una novela y, por tanto, en obra literaria y no propiamente histórica, sería injusto no ofrecerla como hipótesis, aunque de aceptarla en su integridad abra nuevos interrogantes. Para Vidal, Davis sabía con dos semanas de antelación que iba a ser elegido por Senador por Illinois<sup>36</sup> y, de manera harto sibilina, insinúa que, por una parte, los republicanos distaban mucho de estar contentos con la elección de Davis y, por otra, Tilden pudiera preferir a Bradley en lugar de a Davis, juez por quien el novelista (por cierto, pariente lejano de Al Gore) no parece sentir mucha simpatía<sup>37</sup>. No obstante, si unimos las alusiones de Vidal y de Ballonoff se nos*

<sup>35</sup> Paul A. BALLONOFF *Review and Comment on Roy Morris Jr, Fraud of the Century, Rutherford B. Hayes, Samuel Tilden and the Stolen Election of 1876*, consultado en [www.ballonoffconsulting.com/pdf/MorrisReview.pdf](http://www.ballonoffconsulting.com/pdf/MorrisReview.pdf). El propio autor reconoce que la suya se trata de una hipótesis de la que no puede ofrecer pruebas directas, sino únicamente indicios.

<sup>36</sup> Polakoff nos indica en su obra que el Chicago Times publicó el día 11 de enero de 1876 el nombre de Davis como candidato al senado, si bien debe indicarse que en las sucesivas votaciones para cubrir el puesto el magistrado únicamente había obtenido los votos de partidos minoritarios. *Politics of inertia*, op. cit., p. 282.

<sup>37</sup> <<-Oh, si! No cabe duda. Y el quinto será Davis. Y va a decidir la elección. Es un hombre de Illinois. Uno de los fundadores del Partido Republicano [...] pero Davis parece un demócrata la mayor parte del tiempo, porque quiere ser el candidato demócrata a la presidencia algún día.

- Entonces votará a Tilden.

- Tal vez. De todas maneras, vigílale. Es astuto.

[...]- Davis sabía que iban a elegirle para el Senado desde hace dos semanas como mínimo. Y, desde luego, lo deseaba.

-Pero, ¿Lo sabía Tilden hace dos semanas? ¿Lo preparó Tilden?

ofrece una teoría alternativa a la tradicional “sorpresa” con la que fue recibido el nombramiento de Davis y las razones que motivaron el mismo.

Sea como fuere, ante la negativa de Davis, los restantes jueces eligieron como quinto miembro a Joseph Bradley, quien, pese a ser uno de los más notables e inteligentes miembros del Tribunal Supremo, no gozaba de la fama de independiente que tenía su colega Davis. Y lo más importante, ante el nombramiento de Bradley cierto sector de la prensa comenzó a manifestar abiertamente, sin fundamento ni prueba alguna, que la elección de Hayes estaba asegurada.

#### IV. LAS SESIONES Y DECISIONES DE LA ELECTORAL COMMISSION<sup>38</sup>.

*<<Until Congress passed the law creating the Electoral Commission, realistics treats of violence –of armed partisans parching on Washington- were heard from several quarters. It was evident that Congress, divided as it was, could not resolve the dispute by itself. But because public opinion gradually came to prefer a negotiated settlement, Congress managed to enact a measure which was grudgingly accepted by most of the partisans on each side..<sup>39</sup>>>*

##### 4.1. La normativa aplicable: creación y funcionamiento de la Electoral Commission.

---

-Dígamelo usted. Él es amigo suyo. Lo que yo sé es que Hewitt no lo supo hasta ayer.  
[...] Hasta la bomba de ayer, los demócratas estaban eufóricos. Contaban con que el voto de Davis sería para ellos. Ahora ha desaparecido (¿misteriosamente?) Piadosamente, Davis dice a todo el mundo que él no podía cargar con la responsabilidad de decidir una elección presidencial. En primer lugar, tiene siempre muy en cuenta que ha nacido en el Sur; en segundo lugar, en el Tribunal Supremo ha adoptado posturas que han disgustado a muchos republicanos; por último, está perplejo por haberse convertido en senador de una forma tan “inesperada”, no tanto gracias a sus amigos, los del papel moneda, cuanto gracias al partido demócrata de Illinois. [...] Nordoff cree que los republicanos ya sabían de antemano que Davis no serviría, y que Hewitt y los demócratas del Congreso han caído en una trampa que Tilden ayudó a urdir al proporcionar un escaño del Senado al maquiavélico Davis [...] ¿Es posible que Tilden prefiera secretamente no a Davis, sino a uno de los cuatro jueces restantes? [...] Actualmente, a los demócratas les gustaría que el crucial quinto juez fuera un tal Joseph P. Bradley, de New Jersey. Bradley entró en el Tribunal Supremo nombrado por Grant, después de una carrera larga y algo equívoca como abogado del ferrocarril y juez en el Oeste. Bradley, de origen republicano radical, últimamente ha presidido la Sección del Sur del Tribunal Supremo y ha administrado “justicia” satisfactoriamente para los blancos del Sur. Al parecer, ,Tilden y Hewitt tienen confianza en Bradley. Por lo menos, eso son las noticias que corren.>> Gore VIDAL, 1876, op. cit., 479-486. Vidal no ofrece un listado de obras en las que se basó para elaborar su novela, por lo que me atrevo a plantear dos interrogantes ¿De dónde extrae Vidal la tesis de que Davis sabía con dos semanas de antelación que iba a ser elegido senador cuanto toda la prensa y todos los implicados en el conflicto recibieron tal noticia con tremenda sorpresa? Segunda cuestión; si Davis era tenido como independiente es lógico que los republicanos tuviesen lógicas reservas, pero ¿En base a qué criterios el novelista mantiene que Tilden pudiera preferir a Bradley que a Davis, cuando para todo el mundo eso no era así?

<sup>38</sup> El texto de la ley y las actas con las sesiones de la Comisión se encuentra en *Proceedings of the Electoral Commission* op. cit., p.1.

<sup>39</sup> William REHNQUIST, *Centennial crisis*, op. cit., p. 248.

El día 29 de enero de 1877, el presidente Ulises S Grant sanciona la norma reguladora del procedimiento de recuento del voto compromisario, *An act to provide for and regulate the counting of votes for President and Vice-President, and the decision of questions arising thereon, for the term commencing March 4, A.D. 1877.*

El proceso de recuento se encontraba exhaustivamente regulado en la ley. Ambos cuerpos legislativos se reunirían a la una de la tarde del jueves 1 de febrero de 1877 en la sede de la Cámara de Representantes y bajo la presidencia del presidente del Senado<sup>40</sup>, nombrando cada una de las Cámaras dos delegados. El Presidente del Senado procedería a la apertura de los certificados <>and papers purporting to be certificates>> por orden alfabético de los estados, iniciándose con la letra A (es decir, comenzando por el estado de Alabama). Una vez abiertos, se entregarían a los delegados de cada Cámara para que informasen a ésta del resultado de los votos, tras lo cual el Presidente del Senado anunciaría las personas elegidas compromisarios por el estado y el resultado del voto emitido, una vez verificado lo cual se abriría un breve turno para la presentación de impugnaciones. Las impugnaciones a los votos compromisarios debían presentarse por escrito, estar suscritas por al menos un senador y un miembro de la Cámara de Representantes y, de manera clara, concisa y sin argumentación jurídica, exponer los motivos impugnatorios. A continuación, el procedimiento se desarrollaría de la siguiente manera:

- A) *Si el estado en cuestión hubiese remitido únicamente una lista de compromisarios*, las Cámaras se retirarían separadamente a deliberar sobre la impugnación presentada, tras lo cual volverían a reunirse y el presidente de cada una de ellas anunciaría el resultado de la votación. Únicamente por el voto favorable de ambos cuerpos legislativos prosperaría la impugnación. Como puede verse, ello no suponía más que elevar a nivel legislativo el texto de la *joint rule* 22 tal y como había sido redactada en 1875.
- B) *Si el estado ha remitido más de una lista de compromisarios* (no se tendrían en cuenta los duplicados de una misma lista) el asunto se remitiría a una Comisión creada al efecto:
  - La Comisión estaría compuesta por 15 miembros, de los cuales 5 serían miembros de la Cámara de Representantes, 5 del Senado y 5 magistrados del Tribunal Supremo<sup>41</sup>. A tal efecto el martes 30 de enero de 1877 las Cámaras se reunirían para nombrar, *viva voce*, a sus representantes que integrarían la Comisión. En cuanto a los cinco magistrados, la ley designaba directamente a cuatro, en concreto a los jueces que tenían asignado los circuitos judiciales primero (Nathan Clifford), tercero (William Strong) octavo (Samuel Miller) y noveno (Stephen Field) quienes ese mismo día 30 de

<sup>40</sup> El texto de la norma llega a detalles tan precisos como el lugar donde se ubicaría cada una de las autoridades, aspecto éste que ocupa toda la Sección 5. Una opinión no tan positiva de la ley en Elbert William EWING, *History and law of the Hayes-Tilden contest*, op. cit., p. 39-40.

<sup>41</sup> De los cinco miembros que designaría cada cámara, tres debían corresponder al partido mayoritario y dos al minoritario, por lo que, dado que cada partido dominaba uno de los cuerpos legislativos, cinco miembros serían republicanos y cinco demócratas.

- enero designarían por mayoría el quinto integrante por la parte judicial. El más veterano de los jueces (Nathan Clifford) sería quien presidiese el organismo y, una vez le fuese tomado juramento, pasaría a tomarlo a los restantes miembros de la comisión<sup>42</sup>.
- Una vez constituida la Comisión, las Cámaras legislativas no podrían disolverla, suspender sus sesiones ni retirar a los integrantes de la misma. Únicamente podrían designar nuevos integrantes para cubrir posibles vacantes ocasionadas por muerte o enfermedad.
  - En cuanto a las atribuciones y potestades legales que ostentaba la comisión, amén de la autoorganizatoria contemplada expresamente en la Sección 7 de la ley de creación (*<<the said commission shall make its own rules, keep a record of its proceedings and shall have power to employ such persons as may be necessary for the transaction of its business and the execution of its powers>>*) ostentaba, únicamente a los efectos de tomar su decisión final acerca de las cuestiones planteadas en relación al voto compromisario impugnado, los mismos poderes que ambos cuerpos legislativos, tal y como explícitamente establecía la Sección 2 (*<<with the same powers, if any, now possessed for that purpose by the two Houses acting separately or together>>*).
  - La decisión final se tomaría por mayoría de miembros y la misma únicamente podría ser revocada por el voto favorable de ambas cámaras, lo que en la práctica, dada la división de las mismas, suponía otorgar la solución definitiva a la Comisión.

A las once de la mañana del miércoles 31 de enero de 1877 se reunía por primera vez la *Electoral Commission* en la sala de vistas del Tribunal Supremo (por entonces aún en el edificio del Capitolio) y *<<because its members were too numerous to fit in the justices' nine seats behind the bench, a table was set up in the middle of the courtroom. One side sat the five justices, and the senators and representatives were arrayed around the other three sides.>>*<sup>43</sup> Esta primera reunión tuvo un carácter eminentemente burocrático y organizativo: se aportaron tanto el acuerdo de los cuatro jueces del Tribunal Supremo acordando el nombramiento de Joseph Bradley como quinto representante del poder judicial, así como los acuerdos de la Cámara de Representantes (certificado por el funcionario George M. Adams) y del Senado (certificado por el Secretario Geo C. Gorham) nombrando a sus representantes en la Comisión. La composición final de la *Electoral Commission* fue la siguiente:

---

<sup>42</sup> La formula del juramento venía expresamente recogida en la Sección 2 *<<I --- do solemnly swear (or affirm, as the case may be) that I will impartially examine and consider all questions submitted to the commission of which I am a member, and a true judgment give thereon, agreeably to the Constitution and the laws; so help me God.>>*

<sup>43</sup> William REHNQUIST, *Centennial crisis*, op. cit., p 164. El profesor Fairman incluso nos ofrece el orden en que se sentaban los miembros; *Five justices and the Electoral Commission*, op. cit., p. 56

POR LA CÁMARA DE REPRESENTANTES	POR EL SENADO	POR EL TRIBUNAL SUPREMO
Henry B. Payne Eppa Hunton Jonah G Abbot George F Hoar James A Garfield	George F. Edmunds Oliver P. Morton Frederick T. Frelinghutsen Allen G. Turman Thomas F. Bayard	Nathan Clifford Samuel Miller Stephen Field William Strong Joseph Bradley

Nathan Clifford, una vez le fue tomado juramento por un oficial del Tribunal Supremo, procedió a tomar a su vez juramento a los restantes miembros de la comisión, quedando oficialmente constituida. El senador Thurman presentó una moción para que un comité redactase unas normas de procedimiento, moción que fue aprobada, procediendo a designarse para la redacción de las mismas a Edmunds, Bayard, Miller, Field, Payne y Hoar. Por su parte, George Hoar presentó una moción en el sentido de considerar, salvo acuerdo en contrario, secretos los procedimientos de la comisión excepto en sus aspectos organizativos. Tras un receso, la Comisión se reúne de nuevo a las cuatro de la tarde para recibir de George Edmunds las normas de funcionamiento interno de la Comisión. Este reglamento procedural<sup>44</sup> <*illustrate de hybrid nature of the body; it was a creature of Congress, but it also had to decide what where at bottom questions of law.*<sup>45</sup>>> Y así, la Regla IV establecía que <*The objections to any certificate or vote may select two of their number to support their objections in oral argument and to advocate de validity of any certificate or vote the validity of which they maintain; and in like manner the objectors to any other certificate may select two of their number for a like purpose; but, under this rule, not more than four person shall speak and neither side shall occupy more than two hours*>>. Una vez los impugnantes hubiesen agotado su tiempo, entrarían en juego las disposiciones de la Regla III <*Counsel, not exceeding two in number on each side, will be Heard by the Commission on the merits of any case presented to it, not longer than two hours being allowed to that side, unless a longer time and additional counsel shall be especially authorized by the Commission. In the hearing of interlocutory questions, but one counsel shall be heard on each side, and he not longer than fifteen minutes, unless the Commission allow further time and additional counsel; and printed arguments will be received.*>>. Una vez recibidas y aprobadas las normas procedimentales, la Comisión suspende sus reuniones hasta las 12 horas del jueves 1 de febrero de 1877.

#### 4.2 Votos compromisarios de Florida (sesiones del 1 al 9 de febrero de 1877<sup>46</sup>).

Vamos a exponer con cierto detalle las deliberaciones que tuvieron lugar en relación con las impugnaciones realizadas a los certificados remitidos desde el estado de Florida, no sólo por ser el primero de los estados cuyo voto fue objeto de un procedimiento ante la Comisión, sino porque el resultado del

<sup>44</sup> *Proceedings of the Commission*, op. cit., p. 2

<sup>45</sup> William REHNQUIST, *Centennial crisis*, op. cit., p 165

<sup>46</sup> *Proceedings of the Commission*, op. cit., p. 2-57

mismo determinaría de manera inevitable los procedimientos que se seguirían en relación con los votos de Luisiana y Carolina del Sur (el de Oregón era de naturaleza diferente). Señalar que se produjo un interesantísimo debate jurídico sobre la naturaleza de las elecciones a la presidencia de los Estados Unidos, el papel que en el mismo tienen los estados y la Federación así como el papel de los distintos organismos estatales que intervienen a lo largo de la complicada maquinaria establecida en su día por los redactores de la Constitución. A partir de este momento, y salvo que se indique expresamente lo contrario en el texto o nota al pie, todas las citas literales que se realicen de las intervenciones y de las opiniones de los jueces se extraen de las actas de las sesiones de la *Electoral Commission*. Aunque en la bibliografía sobre el tema se contienen excelentes resúmenes de los debates jurídicos y de las tesis constitucionales debatidas en las jornadas de febrero de 1877<sup>47</sup>, he preferido acudir directamente a las actas de la Comisión y dejar que sean los propios actores protagonistas quienes nos hablen directamente y que, a través de ellos, el lector pueda apreciar la fuerza y la coherencia de sus argumentos, así como las réplicas y contraréplicas que frente a los mismos se esgrimieron. Creo más ilustrativo que el lector se forme su propio criterio ofreciéndole los argumentos de manera directa y no a través de interpretaciones que de las mismas realicen terceros.

#### A) Impugnaciones presentadas<sup>48</sup>.

El primer estado que suscitó problemas fue el de Florida. Recordemos que dicho estado había remitido tres listas o certificaciones de compromisarios. Pues bien, a las tres listas de compromisarios, el día 1 de febrero de 1877 se presentaron correlativamente tres impugnaciones:

- La lista de compromisarios que emitió sus votos a favor de Hayes y Wheeler fue impugnada por los senadores Charles W Jones de Florida, Henry Cooper de Tennessee y J.E. McDonald de Indiana, así como por los representantes David Dudley Field de Nueva York, J. Randolph Tucker de Virginia , G. A. Jenks de Pennsylvania y William M Springler de Illinois. Basan todos ellos la impugnación en que el certificado del gobernador Stearns *<<is in all respect untrue, and it was corruptly procured and made in pursuance of a conspiracy between the said M. L. Stearns, the said Charles H. Pearce, Frederick C. Humphries, William H. Holden and Thomas W. Long and other persons to these objectors*

<sup>47</sup> Quizá el estudio más completo sobre la cuestión de Florida (no sólo el proceso en el seno de la *Electoral Commission*, sino de los propios antecedentes) sea el anteriormente citado de Elbert William EWING, *History and law of the Hayes-Tilden contest before the Electoral Commission: The Florida case, 1876-1877*, aunque, como hemos indicado, con bastante frecuencia desliza comentarios favorables a los demócratas. Debe consultarse igualmente el exhaustivo análisis de Charles FAIRMAN, *Five justices and the Electoral Commission*, op. cit., p 57-122, que no se limita a la cuestión de Florida, sino a todas las impugnaciones presentadas. No obstante análisis más o menos completos de las tesis y argumentaciones esgrimidas en dicho organismo pueden encontrarse en Paul Leland HAWORTH, *The Hayes-Tilden disputed presidential election*, op. cit., p. 220-284; Lloyd ROBINSON, *The stolen election*, op. cit., p. 163-184; Keith Ian POLAKOFF, *The politics of inertia*, op. cit., 286-312; Roy MORRIS, *Fraud of the century*, op. cit., 219-238, William REHNQUIST, *Centennial crisis*, op. cit., p. 163-179 y Michael F. HOLT *By one vote*, op. cit., 225-236.

<sup>48</sup> El texto de las impugnaciones se encuentra en *Proceedings of the Commission*, op. cit., p. 291-292.

*unknown, with intent to deprive the people of the said State of their right to appoint electors>>. La documentación aportada por Stearns era <<fictitious and unreal, and do not truly represent any votes or lawful acts, and were made out and executed in pursuance of the same fraudulent conspiracy by the said persons purporting to have cast said votes.>> Amparan su pretensión tanto en la sentencia del juzgado estatal del segundo circuito judicial de Florida como en la posterior normativa emanada del legislativo estatal y recuento practicado en ejecución de la misma, así como en el informe emitido por la Cámara de Representantes acerca de las elecciones en los estados en disputa, aportando todas esas actuaciones como documental anexa al escrito de impugnación.*

- La lista de compromisarios que emitió sus votos a favor de Tilden y que fue certificada por el *attorney general* Cocke, es objeto de dos impugnaciones (la segunda impugna a la vez la lista certificada por el gobernador Drew). La primera de ellas fue avalada por las firmas de los senadores S.B. Conover, A.A. Sargent, John Sherman y H.M. Teller así como de los representantes William Woodburn, Mark Dunnell, John A. Kasson y Geo W. McCrary. Ambas coinciden en lo esencial, <<the said certificates or papers are not authenticated according to the requirements of the Constitution and Laws of the United States>> , <<Nor are said certificate or papers objected to accompanied by any valid or lawful certification or authentication of said electors>>.
- La lista de compromisarios que emitió sus votos a favor de Tilden y que fue remitida el 26 de enero de 1877 certificada por el nuevo gobernador Geo F. Drew fue objeto de impugnación autónoma por los senadores A.A. Sargent y John Sherman así como por los representantes John A. Kasson y S.A. Hurlbut. Se fundamentaba la pretensión impugnatoria en la falta de competencia de la autoridad que certificaba los resultados, pero, dado que en este caso era el gobernador quien certificaba el nuevo recuento, se añadía un matiz muy importante a la impugnación: no ostentaba dicho cargo el 6 de diciembre de 1876, que era la fecha en que constitucionalmente debían emitirse los votos, <<the certificate being by an officer not holding the office of governor or any other office in said State with authority in the premises at the time when the electors were appointed, not at the time when the functions of the electors were exercised, nor until the duties of electors had been fully discharged by the lawful college of electors having the certificates of the governor of Florida at the time and the action o said lawful college duly transmitted to the President of the Senate as required by law.>> Igualmente, se que tanto la norma aprobada por el legislativo estatal de Florida como el proceso de recuento y certificados emitidos eran nulos y sin efecto al haberse otorgado a los mismos eficacia retroactiva.

En resumen, mientras los demócratas centraban sus esfuerzos en el fondo del asunto (es decir, en demostrar que los compromisarios de Hayes no eran los legalmente elegidos al no haber recibido el mayor número de votos sino en virtud de una actuación que consideraban ilegal del *State Canvassing Board*) los republicanos centraban toda su artillería en lo que consideraban vicios formales determinantes de nulidad de la lista de compromisarios que emitió sus votos a favor de Tilden.

Por último, indicar que el Senador Chas. W. Jones y el representante Charles W. Jones presentaron una impugnación respecto del compromisario Frederick C Humphries, al entender que incurría en una causa de inelegibilidad al haber sido nombrado <<shipping commissioner under the Government of the United States at Pensacola, Florida.>>

B) Debates jurídicos en las sesiones de la *Electoral Commission*.

El día 1 de febrero de 1877 el Presidente del Senado, Thomas W. Ferry, dirige un oficio al Presidente de la Comisión: <<*More than one return or paper purporting to be a return or certificate of electoral votes of the State of Florida having been received and this day opened in the presence of the two Houses of Congress and objections thereto having been made, the said returns, with all accompanying papers, and also the objections thereto, are herewith submitted to the judgment and decision of the Commission, as provided by law.*>> Toda la jornada transcurrió ventilando cuestiones formales. Así, una sugerencia del juez Bradley en el sentido de proceder a la lectura de los escritos de impugnación (dado que a la Comisión únicamente se le informó de la existencia de impugnaciones, pero no de su contenido) fue contestada irónicamente por Samuel Miller (<<*I had the pleasure, sir, if it was a pleasure, of listening to the Reading of those documents in the House of Representatives. If the papers about the State of Florida are read it will take an hour to read them [...] I presume it will be printed [...] I think if brother Bradley had known as I do the length of those papers he would perhaps withdrawn the motion.*>>), acordando finalmente que se expidieran copias de los escritos de impugnación a la mayor brevedad posible. Finalmente, se aprueba una moción del juez de Miller (en el sentido de que cada lista de votos compromisarios constituya un caso y se decidiese de manera conjunta en lugar de voto por voto) y otra moción del senador Morton en el sentido de que se aportasen a la Comisión la legislación electoral de los estados de Florida, Luisiana, Oregón y Carolina del Sur. Sin más consideraciones, se levanta la sesión a las cinco menos cuarto de la tarde.

El día 2 de febrero de 1877 se reúne nuevamente la Comisión a las diez y media de la mañana. El presidente Nathan Clifford acota de manera clara los términos del debate:

The case before the Commission is that of Florida. Inquiries were made yesterday “what is the case?” to which I beg leave to respond that it consist of three certificates with accompanying papers, and the objections to the same. Two of the objectors on each side will be allowed to speak in the opening of the case. Those representing the objections to certificate Nº1 [votos compromisarios de Hayes] will speak first, and I would remind them that the fourth rule allows them two hours in which they will state the case in the opening arguments in support of their objections, and also in support of any other certificate which they claim to be valid. When they have concluded, two objectors on the other side will speak under the same rules and limitations.

A las once menos cuarto de la mañana del día 2 de febrero de 1877

comienzan en el seno de la Comisión los debates sobre los votos electorales del estado de Florida. Ese día miembros de las cámaras legislativas, en representación de los firmantes de los escritos de impugnación, iniciaron el procedimiento establecido con la defensa de sus respectivas posiciones. Se va a producir en este caso una de las paradojas nada infrecuentes en el mundo jurídico-político

One of the ironies was that the Democrats were thought to be the party upon upholding states' rights, while the Republicans were the party who favored greater national authority. But advocates for the two parties experienced no difficulty in nimbly switching sides on this issue. The Republicans would suggest that for Congress or the Commission to "go behind the returns" was inconsistent with the division of authority between national and state governments which had been established by the Constitution. The Democrats would champion the authority of the national government to root out fraudulent returns by whatever means necessary<sup>49</sup>.

La mañana de ese día dos de febrero intervinieron, por la parte demócrata, los miembros de la Cámara de Representantes David Dudley Field (hermano de Stephen Field y antiguo republicano que se pasó a las filas del Partido Demócrata) y John Randolph Tucker. La intervención de Field, que en algunos momentos se dejó llevar por la pasión<sup>50</sup>, se centró en justificar que la elección de los compromisarios de Hayes se debió a un fraude, y para ello se centró en los sucesos de Baker County, y ello porque <<that county was decisive of the result, but if it were not, ex uno disce omnes<sup>51</sup>>>. Acusa a los republicanos de no discutir tales hechos y escudar su fraude en motivos puramente formales (<<the truth is buried under this certificate>>) y justifica su impugnación en el hecho de que no puede escudarse una irregularidad en un formalismo (<<it is putting the question in an erroneous form to put it thus "you cannot go behind the certificate". The form should be reversed "can the certificate go behind the truth and cancel it">>) y en que el fraude determina la nulidad de todas las actuaciones posteriores. Para finalizar, sostiene que si el gigantesco fraude prosperara <<lets us hang our heads for shame; lets us take down from the Dame of this Capitol the statue which every morning faces the

---

<sup>49</sup> William REHNQUIST, *Centennial crisis*, op. cit., p. 167.

<sup>50</sup> <<This monstrous fraud being thus far accomplished, the people of the State took it upon themselves to see if they could right the wrong, and they did it with a spirit and a success which does them all honor. Not even your own native State of New Hampshire, Mr. President, could have more manfully stood up for its rights. If such a fraud had been perpetrated there, you would have heard a voice from her people that would have shaken the everlasting foundations of her granite hills. From peak to peak, and from the easternmost peak to the shining sea, you would have heard a roar of dissent and of indignation. So their brethren of Florida raised their voices through all the flowery peninsula...>>

<sup>51</sup> En Baker County, el recuento debía hacerse, *ex lege*, por el juez del condado y el secretario judicial, con la asistencia del juez de paz si fuera requerido para ello; en caso de ausencia de uno de los dos primeros, podría ser sustituido por el sheriff del condado. Según el relato de Field, el día 10 de noviembre el Secretario judicial requirió la presencia del juez para iniciar el recuento, pero éste se negó, al igual que el sheriff, por lo que el Secretario procedió al recuento con la asistencia del juez de paz. El 13 de noviembre tuvo lugar un segundo recuento pero en la tarde noche de ese día el juez del condado y el sheriff excluyeron dos urnas de votos (las correspondientes a Johnsboro y Darbyville) por sospechas de fraude e intimidación y existencia de votos nulos.

*coming light; let us clothe ourselves with shakeloth and sit in ashes forever.>>.* A continuación toma la palabra Tucker, quien orienta la cuestión hacia aspectos netamente jurídicos: en primer lugar, establece que las potestades de ambas cámaras legislativas y, por ende, de la Comisión <<are not less in this inquiry than the powers of a court under a quo warrant proceeding>>, y a continuación precisa que en el seno de unos comicios existen dos diferentes funciones encomendadas a distintos organismos: la *elective function*, que descansa en el estado (entendido éste como cuerpo electoral) y la *determining function*, que reside en el *state canvassing board*, pero ésta se encuentra subordinada a aquélla, pues <<the power of determination can never be valid where it usurps the elective function which is vested by the laws in any other body>>, por lo que las potestades de los organismos encargados por ley del recuento electoral es reglada (<<ministerial>>) y no discrecional, pues, amparándose en la doctrina del Tribunal Supremo de Florida en el caso *Drew v. Stearns* <<they had no right to reject on the idea that there was fraud or intimidation>>.

La tarde de ese día 2 de febrero en defensa de las impugnaciones presentadas por los republicanos toman la palabra los miembros de la Cámara de Representantes John A. Kasson y George McCrary. Kasson inicia su alegato negando que no discutieran la existencia de fraude (alude, de hecho, a Jackson County, donde se anularon 271 votos emitidos a favor de compromisarios de Hayes) y rechaza muy hábilmente la certificación remitida por el nuevo ejecutivo de Florida el 26 de enero de 1877<sup>52</sup>. A continuación centra el asunto jurídicamente al plantearse, en forma de preguntas, las atribuciones a la Comisión:

First: Is this Commission a general canvassing board with powers to recanvass the popular vote of the State of Florida?

Second: Is this Commission a national court of appeal from the state canvassing boards?

Third: Is this Commission a judicial court of appeal from the State circuit court of Florida in proceedings by writ of *quo warrant*?

La respuesta a tales preguntas sólo podía ser negativa en base a la división de poderes que la Constitución establecía entre Federación y Estados, correspondiendo a éstos la regulación y práctica de todo el proceso electoral (<<yet the Constitution sought to preserve absolutely the right of the State to appoint its electors without federal dictations>>) y advierte que si la Comisión decidiera revisar el recuento de votos estaría, de facto, modificando el texto constitucional, pues en ese caso <<you must declare the Constitution amended by this tribunal, ipso facto amended; so that it shall read "each State shall appoint, in such manner as the Legislative thereof may direct, a number of electors equal" & subject, however, to revision by the Congress of the United States, who shall have the power to overrule the State authorities in determining

<sup>52</sup> Para ello utiliza la ironía <<I ought perhaps to say to the honorable Commission that it is fortunate they did not grant the request of our objectors for an adjournment till tomorrow. The next mail might have brought to you certificates nº 4 or 5 reciting to you new proceedings, a new action before the courts, and no end would come to the papers that might be presented in a party or personal interest as establishing a retroactive right to exercise on electoral function in the state of Florida.>>

*the college of electors. Would the constitution ever have been adopted with that construction?>>.* Finalmente, utiliza un argumento disuasorio, y es que en el caso de que la Comisión aceptara las pretensiones demócratas y procediese a enjuiciar el recuento de votos, se abriría una peligrosa espita para reclamaciones similares (*<<go behind this certificate, unless simply to determine the verity of several authentications and their conformity to law, and you lunch yourselves into a tumultuous sea of allegations of fraud, irregularity and bad motive.>>*). Tras lo cual toma la palabra McCrary, quien dedica toda su intervención a desmontar uno de los argumentos más poderosos esgrimidos por los demócratas: la resolución del tribunal de circuito de Florida dictada en un procedimiento quo warranto y que declaró legalmente elegidos a los compromisarios de Tilden. En primer lugar, la resolución del Tribunal se encontraba en fase de apelación y, por tanto, aún no resuelta definitivamente. Pero, aún en este caso, la resolución del Tribunal no invalidaba para nada los votos emitidos por los compromisarios de Hayes y, por ende, el certificado de Stearns. Para ello McCrary ofrece un excursus sobre la naturaleza jurídica del procedimiento quo warranto: *<<The writ of quo warranto is a proceeding to test the right of an incumbent of an office. It does not restrain him from acting from the time that the original summons may be served. It does not oust him from the office until there is a final judgment of ouster; and there is no authority for the declaration of counsel, I undertake to say, that the judgment in quo warranto relates back to the filing of the original petition and vitiates the acts of the officer in the mean time.>>* Así, pues, una resolución dictada en procedimiento quo warranto desplegaría todos sus efectos a partir de la fecha de la misma, es decir, que proyecta su eficacia hacia el futuro, en ningún caso tendría efectos retroactivos, y en consecuencia los actos de quienes desempeñan los cargos públicos hasta la decisión final del proceso quo warranto son perfectamente legales y válidas. Por ello, dado que los compromisarios de Tilden instaron el quo warranto la tarde del día 6 de diciembre de 1876 y la resolución judicial se dictó a finales de enero de 1877, la validez de los votos emitidos por los compromisarios de Hayes era jurídicamente intachable.

Los términos del debate quedaban, así, fijados. A partir de este momento son los letrados designados por cada una de las partes en conflicto quienes toman en sus manos el asunto, siendo así que los juristas más preclaros de la época se dieron cita en esta fase procedimental. Si Charles O'Connor, Jeremiah S. Black, R.L. Merrick, Ashbel Green y William C. Whitney tomaron a su cargo la defensa de los intereses de Tilden, los republicanos contaron con William M. Evarts, E.W. Sougton, Stanley Matthews y Samuel Shellabarger. Amén de incidir en las motivaciones expuestas anteriormente, el núcleo central de la intervención de los letrados se centró en dilucidar si la Comisión estaba facultada para aceptar y examinar pruebas documentales y testificiales distintas a las remitidas junto con las certificaciones de voto compromisario. La cuestión básica, la pregunta a la que debía responderse y que llevaba implícita la resolución del caso era bien simple, mas la respuesta era harto compleja: ¿Cuáles eran las competencias del Congreso en el sistema de elecciones presidenciales? En otras palabras ¿Podría el legislativo federal entrar a investigar el desarrollo del proceso legislativo de los estados en disputa admitiendo y valorando pruebas adicionales?

Por los demócratas, tomaron la palabra los letrados Merrick y Black. Ambos sostenían que la Comisión estaba facultada para ampliar la investigación al fondo del asunto, es decir, a la existencia de fraude en el recuento. Si Merrick fundamentaba su argumentación en un inmediato precedente en las elecciones presidenciales de 1872<sup>53</sup>, Black sostenía <<we are not going behind the action of a State; we are going behind the fraudulent act of an officer of the State whose act had no validity in whatever>>. Para ambos, lo que debían computarse eran <<the votes, not the frauds, not the forgeries.>> Frente al anterior posicionamiento, los letrados defensores de las tesis republicanas (Matthews y Soughton) opusieron una sutil argumentación jurídica: cierto que el procedimiento para la elección de compromisarios era única y exclusivamente de competencia estatal, mas una vez llegada la fecha fijada por el Congreso para que los compromisarios emitiesen su voto, el asunto dejaba de ser competencia estatal para convertirse en federal. En efecto, ha de partirse del hecho de que el proceso electoral <<it is not a single act, it's a series of acts>>, actos que culminan en la certificación final del state canvassing board, pero una vez que llega la fecha estipulada para la emisión del voto compromisario <<when the day has passed [...] has passed beyond the limits of its control. It's a Federal act. It becomes one of those things which pass into the jurisdiction, whatever that may be, of Federal power>> Ahora bien, las Cámaras (y, por ende, la Comisión, que tenía *ex lege* los mismos poderes que aquéllas a estos efectos), a diferencia de los Tribunales en un procedimiento *quo warranto* no podía investigar el fondo del asunto, y en este sentido Matthews manifestó con rotundidad que <<I maintain that there is no law, either State or Federal, whereby that title can be judicially investigated after he has cast his vote.>> Por último, rechaza la tesis demócrata de que el fraude invalida toda actuación, por cuanto <<it makes things voidable, but it not vitiates everything.>>

Tras este apasionante debate jurídico, los integrantes de la Comisión debían manifestar su posición sobre el tema.

C) Opinión de los jueces y decisión final.

<<Thus the entire complicated political and procedural history of the Hayes-Tilden election and ultimately its outcome, had finally been reduced to the resolution of one issue: what was the scope of the Commission's review? If broad –as Democrats urged- Tilden had a good chance; if narrow –as Republicans wanted- Hayes would likely prevail<sup>54</sup>.>>

El día 7 de febrero de 1877 la Comisión se reúne a las diez de la mañana y a las once se retira para iniciar sus deliberaciones a puerta cerrada. El asunto

---

<sup>53</sup> En la impugnación de uno de los votos compromisarios del estado de Luisiana, el asunto fue abordado por el Comité de Privilegios y Elecciones del Senado, que en su informe final de 10 de febrero de 1872 (elaborado por Oliver Morton) concluía <<it is not violating any principle of the right of the States to prescribe what shall be the evidence of the election of electors, but it is simply go behind the evidence by an act of Congress.>>

<sup>54</sup> William REHNQUIST, *Centennial crisis*, op. cit., p.167.

que debía resolver la Comisión era si se debía o no admitir y valorar las pruebas adicionales esgrimidas por los demócratas en orden a destruir la validez del certificado emitido por el gobernador Stearns y que otorgaba los cuatro votos compromisarios de Florida a Rutherford B. Hayes.

Las deliberaciones eran secretas, no obstante lo cual tenemos conocimiento tanto de las propias deliberaciones (gracias al diario personal de uno de los integrantes de la comisión, en concreto James A. Garfield<sup>55</sup>) como de los argumentos esgrimidos por cada uno de los integrantes de la Comisión, pues merced a una moción aprobada en la última reunión del organismo, se acordó acompañar como anexo a las actas de la comisión las motivaciones de cada comisionado. Destaca Garfield la altura intelectual que alcanzaron los debates, pues manifiesta que *<<The proceedings were very impressive and the debate very able. I have never spent a day in closer and severer intellectual work with more Sharp incitement from the presence of able and trained minds.>>* Y dado que los miembros designados por cada una de las cámaras votarían según criterios partidistas, todas las miradas se centraron en los jueces y, de manera especial, en Joseph Bradley.

1) Stephen Field: deben admitirse y valorarse las pruebas<sup>56</sup>.

El primero en exponer su criterio fue Stephen Field, quien asumió las tesis esgrimidas por los representantes demócratas. En primer lugar, indica que debe necesariamente determinarse cuál es la tarea encomendada a la Comisión, estando perfectamente claro para Field que la misma era determinar *<<what persons were duly appointed electors.>>* (el subrayado es del propio Field). A partir de esta consideración esencial, basa su argumentación favorable a admitir y valorar las pruebas en cuatro puntos esenciales:

- Para ver si los compromisarios son los legalmente elegidos, ha de determinarse si se han desarrollado los procedimientos según las previsiones legales. Por tanto *<<if another and different manner from that directed by the legislature has been followed in the appointment of persons as electors, such persons are not duly appointed in the State and we must so decide. Any substantial departure from the manner prescribed must necessarily vitiate the whole proceeding>>* Ello planteaba necesariamente determinar las potestades ostentadas por el *state canvassing board*, que Field estimaba eran regladas y en manera alguna discretionales. *<<The duty of the canvassers under the law of the State was ministerial, involving only the exercise of such judgment as was required to determine whether the papers returned were genuine and were executed in conformity with the requirements of law. Such was the construction given to the statute by the supreme court of the State in the proceeding against the canvassers taken on the relation of Mr. Drew, who was a candidate for governor at the same election at which the electors of President and Vice-President were chosen.>>*

<sup>55</sup> El mismo fue utilizado por Charles FAIRMAN, *Five justices and the Electoral Commission of 1877*, op. cit..

<sup>56</sup> La argumentación de Field en el asunto de Florida puede consultarse en *Proceedings of the Commission*, p. 245-249

- La segunda consideración (la más sólida desde el punto de vista jurídico) era la de la primacía del derecho estatal sobre el federal en materia de elecciones estatales y, en este punto, las decisiones del Tribunal Supremo de Florida al interpretar la ley electoral debían considerarse parte integrante de la norma. *<<The construction given to a statute of a State by its supreme court is, as we all know, considered as part of the statute itself, as much so as if embodied in its very text. Such is the language of the Supreme Court of the United States in all its decisions.>>* Por ello, los compromisarios legalmente elegidos eran los de Tilden, pues *<<the duty of canvassers, according to the decision of the supreme court, and according to the express language of the statute, was simply to add together the votes and declare, under their certificate, the result as shown by the returns. In so doing they would have carried out the direction of legislature. Being added together, the returns would have shown that the Tilden electors were chosen.>>* Para llegar a esta consideración, Field atiende únicamente al hecho en sí, es decir, la actuación no ajustada a derecho, descartando los motivos que impulsaron la actuación tanto del *canvassing board* como del gobernador, que son a estos efectos jurídicamente irrelevantes. En este aspecto, y en lo referente a la eficacia que debe otorgarse al certificado remitido por el gobernador *<<There is nothing in this act which declares that the certificate thus issued shall be conclusive of the appointment [...] the truth is a certificate is only prima facie evident of the fact certified. Indeed, I venture to assert, without fear of successful contradiction, that in the absence of positive law declaring its effects to be otherwise, a certificate of any officer to a fact is never held conclusive on any question between third parties; it is always open to a rebuttal.>>*
- En tercer lugar, ataca los argumentos republicanos para que se rechazase la admisión y valoración de pruebas, el más poderoso de los cuales era que su práctica dilataría las sesiones de la Comisión más allá del cuatro de marzo, fecha constitucionalmente fijada para que el presidente electo tomara posesión del cargo. Field acepta la decisión final debería tomarse antes de la fecha indicada, pero *<<there would be no great delay in the counting of the electoral votes if Congress were permitted to look behind the action of the governor or of the canvassing board.>>*. Y, respecto al fondo del asunto, es decir, a la procedencia de las pruebas, estima las mismas pertinentes con base en la resolución del Tribunal Supremo de Florida y en las disposiciones legislativas que dicho estado aprobó en enero de 1877 sobre la materia *<<the State of Florida has furnished evidence in authentic form and conclusive in character that the Hayes electors were never appointed and that the certificate of governor and of the canvassing board in that respect is false; and that the Tilden electors were duly appointed>>*
- Por último, ofrece como apoyo adicional a su argumentación el informe que el Comité de la Cámara de Representantes elaboró sobre el asunto. *<<This committee has reported that the Tilden electors were duly appointed, concurring in that respect with the action of the State tribunals*

*and the State legislature.>><sup>57</sup>.*

2) William Strong: no deben admitirse ni considerarse pruebas<sup>58</sup>.

Al igual que Field, Strong inicia su razonamiento precisando cuáles son las potestades que ostenta la Comisión. Partiendo de que, según la ley de creación, son las mismas que las del Congreso, la cuestión fundamental a plantearse es <<Has the Congress power to canvass the votes and return of votes given in a State for presidential electors or has it the power to try a contested election in a State? The answer to this must be sought in the Constitution. Congress, confessedly, has no power which the Constitution has not conferred upon it, expressly or by fair implication from the grant of some power.>>.

Ahora bien, partiendo de tal premisa debe aclararse que, en material de elecciones presidenciales, el recuento de votos a que hace referencia la Constitución no es el recuento del voto popular, sino del voto compromisario <<The opening of the certificates and the counting of the votes it is not the election. Nor is the voting done of the second Tuesday in November the presidential election. It is only preparatory to such election. The presidential election takes place on the first Wednesday of December, when the appointed electors meet and cast their votes, and all that the president of the Senate and the two Houses of Congress have to do after that time is ascertain the result.>>. El Congreso, pues, no está facultado para hacer un recuento del voto popular expresado en las elecciones estatales, y ello por otra poderosísima razón que se deduce implícitamente del propio texto constitucional: <<Each House was made a judge "of the elections, returns and qualifications of its members". No such language was used respecting electors, and for what appears to me to be the plainest reason. The scheme of the Constitution was to make the appointment of electors exclusively a State affair, free from interference of the legislative department of Government.>>. Por tanto, al ser un asunto estatal, ambas Cámaras legislativas no tienen atribución alguna para inmiscuirse en el proceso electoral.

Ahora bien, aclarado dicho punto esencial, la potestad exclusiva de los estados para controlar el desarrollo y revisión del proceso electoral finaliza el día 6 de diciembre, cuando los compromisarios deben reunirse y emitir su voto. <<In my judgment it follows inevitably that what was done in Florida after the 6th of December is immaterial. Neither the action of the Legislature, nor a post decision of a court can affect a rightfully done when it was done and completed

---

<sup>57</sup> William REHNQUIST, brillante jurista, lleva toda la razón cuando, valorando el parecer jurídico de Field, manifiesta <<Field's strongest point was probably the principle that a decision of a state's highest court was considered to be law just as surely as if enacted by the legislature. The Florida Supreme Court ruled that the State Canvassing Board acted improperly in disregarding returns which it believed to be fraudulent. He was on much weaker ground when he relied on a state trial court decision which was then being appealed, and on the findings of the House of Representatives based on its committee report, when the Senate –controlled by the Republicans- had reached a diametrically opposite result.>>, Centennial crisis, op. cit., p. 169

<sup>58</sup> La argumentación de Strong en el asunto de Florida puede consultarse en Proceedings of the Commission, p. 251-254

*before the Legislature and the court attempted to annul the authority for it.>>*

3) Samuel Miller: no deben admitirse ni considerarse pruebas<sup>59</sup>.

El juez Miller se remite a los argumentos de su colega Strong para rechazar toda consideración o prueba adicional que no hubiese sido remitida en su día al presidente del Senado junto con los certificados o junto con las impugnaciones al voto electoral. Para ello, se ampara en la propia ley de creación de la Comisión: *<<The good sense of the framers of this bill is vindicated by the critical accuracy which they have clearly expressed that the certificates, votes and papers so objected to, and all papers accompanying them are to be considered, and the objections also, the latter only on their merits, with no directions to consider any papers filed with them, even if fully described and identified.>>*. Por otra parte, y refiriéndose a la prueba concreta cuya admisión se solicitaba, ésta consistía en *<<a large pile of papers, a half bushel perhaps in quantity [...] may be ex parte affidavits taken in the morasses of Florida, the slums of New York, private office of retained counsel in the city.>>*

El proceso de elecciones presidenciales se divide, según Miller, en tres etapas: las elecciones para el nombramiento de compromisarios, la emisión del voto compromisario y, por último, el recuento de éste por el presidente del Senado. La primera de las fases está encomendada exclusivamente a los estados sin que el poder federal goce de atribución o derecho alguno para inmiscuirse en él y, por tanto, son las autoridades y organismos designados por la legislación estatal quienes gozan de competencia para ello, lo que en el caso debatido implicaba que *<<The Legislature of Florida has vested in her board of canvassers the authority to determine who are elected electors. It has conferred no power on any tribunal to revise that decision. The board in this respects represents the State. Its judgment is her judgment and its official certificate is her authorized expression of what she has done in the matter, and it is conclusive.>>*. Ahora bien, si la primera fase es competencia exclusiva de los estados, la última, es decir, la del recuento del voto compromisario, está atribuida al conocimiento de autoridades federales, en concreto *<<the power of counting does not reside with the States or with the electors, but somewhere within the domain of Federal power, as represented by the President of the Senate and the two Houses of Congress.>>* Es por ello que, dado que la ley de creación atribuye a la Comisión Electoral a estos efectos las mismas atribuciones que el Congreso, al no ostentar éste *ex constitutione* competencia alguna para el recuento del voto en las elecciones estatales, la Comisión, por ende, carece de dicha atribución, por lo que debería rechazarse la admisión y consideración de toda prueba adicional.

El juez Miller finaliza su argumentación con una advertencia sobre los peligros que acarrearía atribuir al legislativo federal la potestad de revisar las elecciones estatales *<<Much has been said of the device of returning boards, and it may be that they have exercised their power in a manner not always worthy of commendation. But I take the liberty of saying that such a power*

---

<sup>59</sup> La argumentación de Miller en el asunto de Florida puede consultarse en *Proceedings of the Commission*, p. 255-258.

*lodged in one or in both houses of Congress would be a far more permanent menace to the liberty of the people, to the legitimate result of the popular vote, than any device for counting those votes which has yet been adopted by states.>>*

- 4) Joseph Bradley: no deben admitirse ni considerarse pruebas en relación con las elecciones estatales, pero sí han de admitirse las relativas a la existencia de una causa de inelegibilidad del compromisario Humphreys<sup>60</sup>.

La opinión más esperada era la del juez Bradley, y en este sentido Garfield constató que:

Judge Bradley arose at 2:13 to read his opinion. All were intent, because B. held the casting vote. It was a curious study to watch the faces as he read. All were making a manifest effort to appear unconcerned. It was ten minutes before it became evident that he was against the authority to hear extrinsic evidence. His opinion was clear and strong. Near the close he surprised us all by holding that we could hear testimony on the eligibility of Humphreys<sup>61</sup>.

Bradley comienza su alegato rechazando que el presidente del senado ostentara potestad discrecional alguna para excluir votos compromisarios, sino que sus atribuciones estaban absolutamente tasadas y se limitaban al mero recuento del voto: <<...the powers of the president of the Senate are merely ministerial, conferred upon him as a matter of convenience, as being the presiding officer of one of the two bodies which are to meet for the counting of the votes and determining the election.>>

Bradley coincidía con Miller y Strong al argumentar que hasta el momento en que los compromisarios se reuniesen el día 6 de diciembre para emitir su voto, el procedimiento estaba en manos de los diferentes estados (<<If there is any State right of which it is and it should be more jealous than of any other is this. And such seems to have been the spirit manifested by the framers of the Constitution.>>) pero que, al llegar esa fecha ningún procedimiento ulterior tendría efectos jurídicos y ninguna de las cámaras (ni, por tanto, la Comisión) podría entrar a conocer del fondo del asunto (<<...control of the State is ended when the day fixed by Congress for voting has arrived and the electors deposit their votes and made out the list and the certificates required by the Constitution.>>). Añadía un nuevo y poderoso argumento jurídico: en caso de conflicto electoral en unos comicios para la Cámara de Representantes o al Senado, la Constitución sí establecía que las cámaras estaban facultadas para el enjuiciamiento de los resultados, mas se carecía de una norma similar en cuanto a las elecciones presidenciales y, respecto del voto compromisario, <<while the two Houses of Congress are authorized to canvass the electoral votes, no authority is given to them to canvass the election of electors itself.>>. Los certificados remitidos por la autoridad competente únicamente podrían ser

<sup>60</sup> La argumentación de Bradley en el asunto de Florida puede consultarse en *Proceedings of the Commission*, p. 259-261.

<sup>61</sup> Citado en Charles FAIRMAN, *Five justices and the Electoral Commission*, op. cit., p. 95

rechazados si se demostrasen falsos o contuviesen errores de hecho, lo que no ocurría en el caso de Florida. El certificado de Stearn no era falso ni contenía errores, pues los propios demócratas imputaban éstos no al gobernador, sino al *canvassing board*. Ahora bien, Bradley consideraba, en primer lugar, que la legislación estatal de Florida otorgaba a dicho organismo la potestad de excluir aquellos votos que considerase nulos o que entendiese emitidos con fraude o intimidación<sup>62</sup>; en segundo lugar, y más importante, que ni los Tribunales ni el legislativo de un estado podrían modificar con carácter retroactivo los votos emitidos en su día por los compromisarios (*<<If the court had had jurisdiction of the subject matter and had rendered its decisión before the votes of the electors were cast, its judgment, instead of the returning board, would have been the final declaration of the result of the election. But its decisión being render after the votes were given, it cannot have the operation to change or affect the vote>>*).

Finalmente, y en lo que respecta a la causa de inelegibilidad del compromisario Humphreys, Bradley sí consideraba que debían admitirse las pruebas, al ser una cuestión de hecho y no de interpretación jurídica (*<<I think the evidence of this fact should be admitted. Such an office is a constitutional disqualification. I do not think it requires legislation to make it binding. What may be the effect of the evidence when produced, I am not prepared to say. I should like to hear further argument on the subject before deciding the question.>>*

5) Nathan Clifford: deben admitirse y considerarse las pruebas<sup>63</sup>.

El último en emitir su parecer fue el juez Clifford. Su tesis coincidía con la de su colega Field en el sentido de ser partidario de admitir pruebas adicionales, rechazando de manera categórica la objeción de que su examen dilataría las sesiones de la Comisión, toda vez que *<<there are no matters involved in the issues presented which may not be throughly examined in a very few hours.>>*

Inicia Clifford su razonamiento tratando de clarificar una cuestión básica: no se trata en el presente asunto de que la Comisión practicase un recuento de los votos emitidos, pues tal pretensión sería, de lleno, inadmisible (*<<I assume that the Commission is not expected to enter into any scrutiny of the votes cast at the general election of the State, nor the qualifications of the voters who vote for President and Vice-President at the election>>*) sino de determinar *<<what persons were duly appointed.>>*. Por ello, tras realizar una síntesis de los certificados remitidos y las impugnaciones realizadas, manifiesta que *<<properly analyzed and construed, it is clear from several objections filed to*

<sup>62</sup> Tal y como había demostrado en su intervención del día 2 de febrero el republicano Kasson, la ley aprobada el 27 de febrero de 1872 por el legislativo de Florida (vigente hasta la aprobada por la nueva legislatura demócrata el 17 de enero de 1877) establecía que *<<If any such returns shall be shown or shall appear to be so irregular, false or fraudulent that the board shall be unable to determine the true vote for any such officer or member, they shall so certify, and shall not include such return in their determination and declaration.>>* Recordemos que propio *attorney general* de Florida, William Archer Cocke había emitido una circular en 1874 confirmando tal potestad discrecional del organismo encargado del recuento de los votos.

<sup>63</sup> La argumentación de Clifford en el asunto de Florida puede consultarse en *Proceedings of the Commission*, p. 267-272.

*the certificates that the returns of the State of Canvassers, including that made by the attorney general, are the only returns called in question, the charge being that the return of the State board, which is the basis of the Hayes certificate, is false, forged and counterfeit.>>. La actuación del canvassing board fue ilícita, mas no por carecer de la facultad para excluir votos irregulares o fraudulentos, sino porque, de practicar tal exclusión <<they must certify the fact>>, cosa que en Florida no se había hecho. Y no solo rechaza la tesis de que el certificado remitido por la autoridad competente es suficiente de por sí (<<evidence of error is sufficient to overcome a *prima facie* presumption, but it was never Heard that such a presumption is sufficient to shut out all proof of fraud>>), sino que incluso ataca a los integrantes de la commission que han defendido tal postura (<<with all respect to those who advocate that proposition, I must be allowed to say that such a decision was never made, and it is presumed never will be, by any intelligent tribunal>>). Por último, sostiene que *fraud vitiates everything*, y finalizó su argumentación sosteniendo que: <<*Prompt investigation was made by the new board of State canvassers, and the legislature enacted the statute declaring that the Tilden electors were duly chosen and appointed the next day after the decree was entered in the quo warranto suit. Neither the public nor the citizens have any power to defeat the machinations of fraud, perjury and forgery if the measures adopted for that purpose in this case are held to be ineffectual and insufficient.*>>*

Una vez expuesto el parecer de todos los integrantes de la Comisión, a las tres de la tarde, el juez Miller hace pública la decisión final:

*Ordered. That no evidence will be received or considered by the Commission which was not submitted to the joint convention of the two houses by the President of the Senate with the different certificates, except such as relates to the eligibility of F.C. Humphreys, one of the electors.*

Con ello, en el asunto de Florida (y, en realidad, se suponía que con tal doctrina los asuntos de Carolina del Sur y de Luisiana) las opciones de Tilden se vieron notablemente reducidas, quedando únicamente por dilucidar si el voto del compromisario Humphreys era válido o no. En este sentido, la jornada del día 8 de se dedicó exclusivamente a este asunto. Las pruebas presentadas acreditaron que el compromisario F.C. Humphreys había remitido por correo en septiembre de 1876 una carta al juez de circuito W. B. Woods renunciando a su puesto de *shipping commissioner*. El problema radicaba en la respuesta del juez, quien en octubre de ese año aceptaba la renuncia, pero lo mantenía en funciones hasta que la vacante fuese cubierta por el Tribunal de circuito<sup>64</sup>. Mientras los demócratas sostenían que estaba incuso en causa de inelegibilidad porque, aun cuando habiendo dimitido continuaba desempeñando el cargo en funciones, los republicanos entendían que no concurría tal supuesto por cuanto a la fecha de las elecciones el interesado había

<sup>64</sup> En concreto la respuesta del juez Woods fue la siguiente <<Newark, October 1876. Dear Sir: I inclose the acceptance of your resignation as shipping commissioner. The vacancy can only be filed by the circuit court, and until I can go to Pensacola to open the court for that purpose the duties of the office will have to discharge by the collector. Respectfully yours, W.C. WOODS>>

renunciado a su cargo y la renuncia había sido expresamente aceptada por el Juez correspondiente.

El viernes 9 de febrero de 1877 se adoptó por ocho votos a favor (los de Bradley, Edmunds, Frelinghuisen, Garfield, Hoar, Miller, Morton y Strong) y siete en contra (Abbot, Bayard, Clifford, Field, Hutton, Payne y Thurman), la siguiente resolución:

Resolved. That the four persons, to wit, Frederick C Humphreys, Charles H. Pearce, William A. Holden and Thomas W. Long were duly appointed electors of President and Vice-President for the State of Florida, and that the votes cast by the aforesaid four persons are the votes provided for by the Constitution of the United States.

Resolved. That Mr. EDMUNDS, Mr. BRADLEY and Mr. MILLER be appointed a committee to draft a report of the action of the Commission as required by law

El informe, certifica que los cuatro votos compromisarios del estado de Florida correspondían a Hayes como Presidente y a Wheeler como Vicepresidente, ofreciendo la siguiente motivación jurídica:

That is not competent under the Constitution and the law, as it existed at the date of the passage of said act, to go into evidence *aliunde* on the papers opened by the President of the Senate in the presence of the two Houses to prove that other persons than those regularly certified to by the governor of the State of Florida, in according to the determination and declaration of their appointment by the board of State canvassers of the said state prior to the time required for the performance of their duties, had been appointed electors, or by counter-proof to show that they had not, and that all proceedings of the courts or acts of the Legislature or the executive of Florida, subsequent the casting of the votes of the electors on the prescribed day are inadmissible for any purpose.

As to the objection made to the eligibility of Mr. Humphreys, the Commission is of opinion that, without reference to the question of the effect of the vote of an ineligible elector, the evidence does not show that he held the office of shipping commissioner on the day when the electors were appointed.

The Commission has also decided, and does hereby decide and report that, as consequence of the foregoing, and upon the grounds before stated, neither of the papers purporting to be certificates of electoral votes of said State of Florida numbered two (2) and three (3) by the Commission, and herewith returned are the certificates of the votes provided for by the Constitution of the United States, and that they ought not to be counted as such.

La comisión aprobó, asimismo, designar a Edmunds para remitir copia de dicho informe al presidente del Senado, Thomas W. Ferry y al de la Cámara de Representantes, Samuel J. Randall, cerrando así definitivamente la cuestión de Florida.

#### *4.3 Votos compromisarios de Luisiana (sesiones del 12 al 16 de febrero de 1877<sup>65</sup>).*

A las cinco menos veinte de la tarde del lunes día 12 de febrero de 1877 la Comisión Electoral recibe una comunicación del Presidente del Senado informando de la existencia de varias certificaciones remitidas del estado de Luisiana.

Para defender las impugnaciones, intervinieron por parte demócrata el senador McDonald y el representante Jenks, mientras que por los republicanos intervinieron el senador Howe y el representante Hurlbut. Posteriormente, y al pasar el asunto a los letrados de las partes, los demócratas contaron con la asistencia letrada de John A. Campbell de Luisiana, Lyman Trumbull de Illinois, Matt. H. Carpenter de Wisconsin, Richard T. Merrick de Washington DC, George Hoadly de Ohio y Ashbel Green de Nueva Jersey, mientras que los republicanos encararon la defensa a William Evarts y E.W. Soughton de Nueva York, así como a Stanley Matthews y Samuel Shellabarger de Ohio.

Durante tres días (del martes 13 al jueves 15 de febrero, ambos inclusive) se debatió extensamente el caso de Luisiana. En este sentido, las pretensiones de ambas partes eran sustancialmente idénticas a las que sustuvieron en el asunto de Florida. Los republicanos se amparaban en la validez del certificado emitido por el legítimo gobernador de Luisiana así como en la correcta actuación del state canvassing board. Los demócratas, por su parte, basan su postura en la ilegal actuación del organismo competente para el recuento de votos. En efecto, a diferencia de lo ocurrido en Florida, donde el margen de votos que separaba a Tilden y Hayes era reducidísimo y únicamente se anularon un puñado escaso de votos, en Luisiana la diferencia entre Tilden y Hayes era de casi ocho mil votos, y la actuación del *canvassing board*, rechazando por nulos nada más y nada menos que quince mil sufragios, podía ofrecer indicios de actuación irregular. No obstante, no había en el presente caso intervención alguna del legislativo estatal ni de los tribunales que pudiesen avalar a posteriori los votos de los compromisarios de Tilden. Y, a mayor abundamiento, los demócratas contaban con el precedente de Florida, donde la Comisión había rehusado no sólo dar validez a actuaciones estatales realizadas *ex post facto* sino que rechazó el admitir y valorar pruebas adicionales. Y en el caso de Luisiana para demostrar la actuación irregular del organismo encargado del recuento era menester que se ofreciese a la Comisión y que ésta aceptase la valoración de pruebas complementarias.

El viernes 16 de febrero de 1877 la Comisión se reúne a las diez a puerta cerrada para deliberar. Varias mociones presentadas por Abbot en el sentido de permitir la presentación y, por ende, valoración de pruebas fueron derrotadas por siete votos a favor y ocho en contra. Finalmente, una sencilla moción de Hoar (<<Ordered. That the evidence offered be not received>>) fue aprobada por ocho votos a favor (los de Bradley, Edmunds, Frelinghuisen, Garfield, Hoar, Miller, Morton y Strong) y siete en contra. Finalmente, y en cuando al fondo del asunto, fue aprobada por idéntica mayoría una resolución

---

<sup>65</sup> *Proceedings of the Commission*, op. cit., p. 57-119.

propuesta por Morton (*<<Resolved: That the persons named as electors in certificate No. 1 [los compromisarios de Hayes] were the lawful electors of the State of Louisiana and that their votes are the votes provided by the Constitution of the United States and should be counted for President and Vice-President.>>*). Únicamente quedaba, pues, redactar el informe final a remitir a las cámaras legislativas, tarea que, a propuesta de Morton, recayó en Strong, Frelinghuisen y Bradley. El núcleo del informe, que contenía el razonamiento de la Comisión, tenía el siguiente contenido:

The brief ground of this decisión is that it appears upon such evidence as by the Constitution and the law named in said act of Congress is competent and pertinent to the consideration of the subject, that the before mentioned electors appear to have been lawfully appointed such electors of President and Vice-President of the United States for the term beginning March 4 A.D. 1877, of the State of Louisiana, and that they voted as such at the time and in the manner provided for by the Constitution of the United States and the law: and the Commission has by a majority of votes decided, and does hereby decide, that it is not competent under the Constitution and the law as it existed at the date of the passage of said act to go into evidence *aliunde* the papers opened by the president of the Senate in the presence of the two Houses to prove that other persons than those regularly certified to by the governor of the State of Louisiana, on and according to the determination and declaration of their appointment by the returning officers for elections in the said State prior to the time required for the performance of their duties, had been appointed electors, or by counter-proof to show that they had not; or that the determination of the said returning officers was not in accordance to the truth and the fact, the Commission by a majority of votes being the opinion that it is not within the jurisdiction of the two Houses of Congress assembled to count the votes for President and Vice-President to enter upon a trial of such question.

[...]The Commission is also of opinion by a majority of votes that the returning officers of election who canvassed the votes at the election for electors in Louisiana were a legally constituted body, by virtue of a constitutional law, and that a vacancy in said body did not vitiate its proceedings.

#### 4.4 Votos compromisarios de Oregón (sesiones del 21 al 23 de febrero de 1877<sup>66</sup>).

El caso de Oregón difería notablemente de los otros tres asuntos, pues en éste eran los demócratas quienes sostenían la validez del certificado del gobernador mientras que los republicanos sostenían que sus compromisarios eran los legalmente electos. En principio, podría suponerse que ambas partes incurrián en una contradicción (los demócratas por sostener aquí que lo prioritario eran los certificados de la autoridad estatal competente, apartándose de las tesis que habían defendido apasionadamente en los supuestos de Florida y Luisiana y los republicanos por argumentar que lo que debían tenerse

---

<sup>66</sup> *Proceedings of the Commission*, op. cit., p. 119-178

en cuenta eran los resultados, es decir, los compromisarios más votados). Sin embargo, un análisis más detallado revela que tal contradicción es sólo aparente: si en los supuestos de Florida y Luisiana los demócratas habían atacado el certificado remitido por la autoridad competente, lo que en el fondo objetaban no era el certificado mismo, sino la actuación del *state canvassing board*, que era el organismo que había actuado ilegalmente por excluir votos que consideraban válidos; en el caso de Oregón, los republicanos atacaban el certificado del gobernador por apartarse del criterio del organismo encargado del recuento de votos, cuya actuación en modo alguno discutían. Es decir, que si en los otros supuestos se censuraba que el gobernador hubiese seguido el criterio del *canvassing board*, en el presente caso se impugnaba precisamente que se hubiese apartado de tal criterio. Esta era la última oportunidad, el intento desesperado de los demócratas para lograr que Tilden fuese investido presidente pues, dado que se presumía que en el asunto de Carolina del Sur la Comisión se limitaría a reproducir lo argumentado en sus decisiones en los casos de Florida y Luisiana, si se lograba arrebatar a Hayes el compromisario de Oregón la Casa Blanca estaría en manos demócratas.

#### A) Impugnaciones presentadas<sup>67</sup>.

El certificado del gobernador de Oregón concediendo dos votos compromisarios para Hayes y uno para Tilden fue impugnado por los republicanos<sup>68</sup>. En un escrito firmado por los senadores John B. Mitchell y A.A. Sargent y por los miembros de la Cámara de Representantes William Lawrence, Horatio C Burchard y James W McDill se argumentaba que tales compromisarios no eran los legalmente electos según los procedimientos establecidos por la legislatura de Oregón, puesto que los legalmente electos eran los tres que habían otorgado sus votos a Hayes. No obstante, la argumentación decisiva se contenía en el tercer punto del escrito: <<*Because it does not appear from the face of the certificate of La Fayette Grover, governor of the State of Oregon [...] that such certificate was issued by the governor to the three persons having the highest number of votes for electors for the State of Oregon, and were duly chosen and appointed by the said State, according to the laws thereof; but was issued by him to the persons whom he deemed to be eligible to said appointment, although one of such persons, E.A. Cronin, was not appointed thereto according to the laws of the State.*>>

Los demócratas, por su parte, impugnaron el certificado remitido por los compromisarios de Hayes en un escrito avalado por las firmas de los senadores James K Kelly, Henry Cooper, Lewis V Bogy, J.E. McDonald y J.W. Stevenson, así como por los miembros de la Cámara de Representantes David Dudley Field, J.R. Tucker, Lafayette Lane, G.A. Jenks, Ansel T. Walling, Hiester Clymer, P.D. Wigginton, E.F. Poppleton, John L. Vance, Frank H. Hurd y J.K. Luttrell. El mismo se amparaba en dos argumentos, uno formal (el certificado remitido por los compromisarios de Hayes no se expedía por las autoridades públicas competentes según las leyes del estado de Oregón, puesto que debía proceder del gobernador del estado con el refrendo del secretario de estado) y

<sup>67</sup> El texto de las impugnaciones se encuentra en *Proceedings of the Commission*, op. cit., p. 297-298.

<sup>68</sup> Aunque se presentaron dos escritos de impugnación, ambos coinciden en lo esencial.

otro de fondo (el compromisario Watts estaba incuso en causa de inelegibilidad según la Constitución, puesto que en el momento de celebrarse las elecciones ostentaba el cargo de deputy postmaster en la ciudad de La Fayette).

B) Debates jurídicos en las sesiones de la *Electoral Commission*.

En este supuesto concreto, y al no ser objeto de discusión ni los resultados ni la actuación de la junta sino la del gobernador del estado, los términos del debate difirieron sustancialmente.

Por los demócratas, el senador Kelly expuso las razones que, a su parecer, justificaban el proceder del gobernador Grover cuya actitud consideró en todo momento ajustada a derecho. El razonamiento parte necesariamente de un hecho que no era objeto de discusión y que los republicanos aceptaban: el día 7 de noviembre de 1876 J.W. Watts ostentaba el cargo de deputy postmaster y que, de conformidad con las previsiones de la Constitución de los Estados Unidos, quien ostentase un cargo federal era inelegible como compromisario. A partir de ahí, la argumentación se desglosa en tres puntos:

1) ¿Cuándo debe entenderse que Watts fue nombrado compromisario? ¿En la fecha de celebración de las elecciones, en la fecha en que se recuentan los votos o por el contrario, en la fecha en que se le remite el certificado estatal acreditativo de la condición de compromisario electo? Tal cuestión no es baladí, pues *<<and here I may just as well as at any other time call attention to the marked distinction that exist between a person who is inelegible or incapable of being appointed and one who may hold the office. If a person may hold the office, he may be elected while he is under disqualifications and if he becomes qualified at the time holding it is sufficient.>>* Por tanto, la cuestión radicaba en determinar el momento en que Watts adquirió su condición de compromisario para verificar si estaba incuso en causa que le inhabilitaba para ello. En este sentido, Kelly rechaza que la condición de compromisario se adquiera con la remisión del correspondiente certificado (pues, en tal caso *<<it was never complete at all, because he never got one>>* dada la negativa del gobernador Grover a remitírselo) ni en el momento del recuento de los votos, pues *<<the returns of the canvass are merely evidence of appointment, they are not the appointment itself.>>* Por tanto la fecha a tener en cuenta y en la cual la persona adquiere la condición de compromisario y, en consecuencia, el momento para determinar si existe o no causa de inelegibilidad es la fecha de las elecciones, es decir, el 7 de noviembre de 1876, y en ese instante Watts aún ostentaba el cargo federal. Era, por tanto, inelegible sin que la renuncia ulterior a su empleo convalidase su elección, pues *<<there are two legislatures who have established this fact clearly beyond doubt that a person holding an office of profit or trust under the United States could not be an elector, and that a resignation of the office after the election did not make him qualified.>>*

2) En segundo lugar, y una vez desarrollado el punto anterior, debe considerarse qué ocurría en este supuesto, lo cual, para el senador Kelly no ofrecía duda alguna pues, amparándose en precedentes de diversos estados, no puede concluirse más que *<<where a person who is inelegible has received*

*the highest number of votes, the next highest takes the election.>>*

3) El último punto, realmente importante, era dilucidar si el gobernador había actuado correctamente al rechazar el nombramiento de Watts. En este sentido refuta las tesis republicanas que consideraban que el gobernador carecía de potestad para ello, pues se trataba de un asunto que correspondía a la jurisdicción ordinaria, mas <*there is nothing more fallacious. In every department of the government of the United States as well as in the government of the States, every officer, whether legislative, executive or judicial is compelled to exercise judgment in certain cases*>>, y, por tanto, sobre tal premisa, no podía existir la menor duda: <*I contend that the governor of Oregon and the secretary of state are the persons to canvass the votes [...] they had evidence of the ineligibility of one of the candidates and they decided upon that point. They decided that that was sufficient to exclude him and therefore a certificate was given in the language that was read there, that the highest eligible candidates were Cartwright, Odell and Cronin.*>>

A continuación toma la palabra el senador Mitchell para defender las tesis republicanas. Tras un pomposo comienzo<sup>69</sup>, inicia su refutación de las tesis demócratas. Comienza por rechazar la autoridad del gobernador para actuar como hizo: <*I contend with perfect confidence in the integrity of our position that the governor of Oregon had no jurisdiction whatever to entertain or adjudicate upon the question of the alleged ineligibility of Watts, and that all his proceedings in that regard were ultra vires, void ab initio, affecting no interest, attaching to no subject-matter, and binding no one. If governor Grover possessed any such power he must derive it from one of four sources: the Constitution of the United States, the laws of Congress, the constitution of Oregon or the statutes of the State.*>> La Constitución, según Mitchell, no confería potestad o atribución alguna al gobernador del estado para pronunciarse sobre la inelibilidad de un compromisario, pero, lo más importante, ni la legislación del estado de Oregón le investía con tal poder. En efecto, del examen de la legislación estatal se desprendía que <*I understand*

<sup>69</sup> <*So momentous are these in the effect of their decision, though not in point of solution, that to their final determination by this high tribunal the whole people of this nation, and may I not say of all Christendom, are with bated breath looking forward with over-increasing and intense anxiety. The hopes, the fears, the aspirations of two great political parties, each struggling for the control of the administration of a great government, have, on the faith of the right, the justice and the law upon which each bases its claim to the votes of certain disputed States, by common consent, by solemn legislative enactment, in which leading members of both political parties have voluntarily and earnestly joined, been submitted to the arbitrament of this dignified and honorable Commission.*>> Mitchell no perdió ocasión de finalizar de igual manera, pues concluyó su intervención de manera absolutamente teatral: <*Mr. President, I have faith in this Commission and in the justice of its final judgment. I feel that when the arduous and responsible labors of you and your honorable associates have ended, forty-five millions of people can raise their eyes to heaven and exclaim in the language of the gifted bard: Great God! We thank thee for this home, This bounteous birth land of the free, Where wanderers from afar may come And breath the air of liberty. She may her flowers untrampled spring, Her harvest wave, her cities rise, And yet, till Time shall fold his wing, Remain earth's loveliest paradise*>>

*that is the duty of the secretary of the state, and him alone under the laws of Oregon, to declare who is elected; in other words, to declare who has received the highest number of votes; and when that declaration is made, then the electors are appointed by the State in the manner directed by the Legislature thereof, and beyond that this tribunal cannot go.»> Mitchell refuerza su tesis: <<Does the governor appoint electors? By no manner of means. It is the State that appoint electors in such manner as its Legislature has directed. It has directed that the manner in which they shall be appointed is by a plurality of the votes of the people. And furthermore that the person receiving the highest number of votes shall, in the language of the statute, be deemed elected. The governor has nothing whatever to do with the appointment of electors nor yet with the question of determining who have been appointed. The appointment is by the people, the legal voters. The question as to whom they have appointed is, under the law, to be determined by the secretary of state.»> El gobernador, por tanto, había actuado ilegalmente al atribuirse una potestad que ni la Constitución, ni las leyes de Oregón le conferían y, por tanto, su actuación era nula al ser el secretario de estado de Oregón el único competente para determinar quienes habían sido los compromisarios legalmente electos.*

Tales eran, en síntesis, los argumentos esgrimidos por las partes en disputa y que, tras ser desarrollados por los letrados, debían ser considerados por la Comisión.

### C) Decisión final.

A las diez y media de la tarde del día 23 de febrero de 1877 la Comisión inicia sus sesiones, con la ausencia por enfermedad de Thurman<sup>70</sup>, para tomar la decisión en cuanto a los votos de Oregón. Exponemos, a continuación, el parecer de los jueces integrantes de la Comisión (a excepción del Presidente Nathan Clifford, pues, por razones que no constan, en los anexos a las actas de la Comisión únicamente se refleja su opinión en el caso de Florida y no en los tres restantes, aunque su voto se añadió al de Field):

- 1) Stephen Field: Watts es inelegible y el gobernador actuó correctamente<sup>71</sup>.

Field parte del hecho constatado e indiscutido de que Odell, Watts y Cartwright eran quienes habían logrado el mayor número de votos en las elecciones celebradas el día 6 de noviembre de 1876, pero considera igualmente cierto e indubitable que la existencia de una causa de inelegibilidad en Watts <<was a fact clown to the governar [...] this was a fact of publica notorita and was not denier by añoñe.>>

Todo quedaba, pues, reducido al problema de si la actuación del gobernador Grover se ajustaba o no a derecho, siendo Field de la opinión de

---

<sup>70</sup> Desde el domicilio de Thurman se envió una misiva a otro de sus colegas de la Comisión, en concreto a Bayard. El texto de la carta era el siguiente: <<Dear Sir: Mr. Thurman has been in bed all morning and is now suffering from such intense pain that it will be impossible for him to meet the commission today. Respectfully M. A. Thurman.>>

<sup>71</sup> *Proceedings of the Commission*, op. cit., p. 249-251

que la actuación de éste fue absolutamente correcta, puesto que la normativa del estado de Oregón establecía que las vacantes que se produjesen en el seno del colegio electoral deben cubrirse por los restantes miembros del organismo. Para justificar el proceder de Grover, Field realiza una sutil distinción jurídica, pues no puede equipararse el supuesto enjuiciado, es decir, la no cobertura de un puesto, a una vacante, pues <<there could be no filling of a vacancy if no vacancy within the meaning of the statue existed.>> Y, puesto que no existe una vacante, el gobernador de Oregón <<In his action in this respect he followed the rule which obtains in England, where if the voters having knowledge of the inelegibility of a candidate persist in voting him, their votes are considered as thrown away and the eligible candidate receiving the next higher number of votes is declared elected. There are numerous decisions by courts of the highest character in this country to the same effect.>>

- 2) William Strong: Watts es inelegible, pero el gobernador actuó ilegalmente<sup>72</sup>.

Strong insiste en su parecer ya expuesto en el asunto de Florida, es decir, el de remitirse a las autoridades competentes designadas en la legislación de cada estado para la práctica del recuento del voto. En el caso de Oregón <<The provision plainly makes the secretary of state the sole canvassing officer. It may not be proper to call him a board, but he is the sole officer designated and appointed by the law to make the canvass of the election. It is true that he must make the canvass in the presence of the governor, but no duties in regard to the canvass are assigned to the governor.>> Por ello, en esta ocasión, y a diferencia de lo acaecido en Florida, el certificado estatal del gobernador se ha demostrado erróneo <<when it is proved to be different from the conclusions of the State canvassing authority or board.>>

Respecto a la causa de inelegibilidad de Watts, si bien la misma existía el día 7 de noviembre de 1876, y nadie dudaba de ello, la misma cesa el día 14 de dicho mes, cuando el interesado renunció al cargo federal que ostentaba. Discrepa de Field, en el sentido de que considera existente una vacante. <<Concede, for the sake of the argument, he was inelegible on the 7th of November, and, therefore, was not elected, though he received a higher number of votes than any other competitor, then there were two chosen, and the college consisting of three was not full. One elector was wanting. There was a vacancy, and that vacancy was filled on December 6 by the action of the two electors who were chosen, who then appointed Watts to fill it.>> Califica la opinión de Field de <<rather technical>> y, finalmente, considera a los compromisarios de Hayes legalmente electos.

- 3) Samuel Miller: Watts es inelegible, pero el gobernador actuó ilegalmente<sup>73</sup>.

Miller comienza precisando que la solución al presente asunto debe basarse en los mismos principios que en los anteriores. En cuanto a la actuación del gobernador, argumenta que <<I look in vain in the Constitution of

---

<sup>72</sup> *Proceedings of the Commission*, op. cit., p. 254-255

<sup>73</sup> *Proceedings of the Commission*, op. cit., p. 258-259

*the United States, in the laws of Congress and in the constitution and laws of Oregon for any support of such authority in the governor. In the absence of such authority in one or the other of these places, the action of the governor in that respect was the merest assumption of power without any legal right>> y, en consecuencia, <<governor Grover had no more right to determine the ineligibility of an elector than any other citizen in the State of Oregon>>*

Coincide con su colega Strong en que, a diferencia de Florida, las leyes de Oregón <<make the duty of secretary of state, and no one else, to canvass the returns of all votes given for elections, to ascertain the result and to deliver to the persons elected a certificate of the fact>> y la única misión que se atribuye al gobernador es la de estar presente en el recuento, sin facultad decisoria alguna. Sobre tales premisas concluye que debiera haberse remitido el certificado a Watts, puesto que Cronin <<was never elected.>>

- 4) Joseph Bradley: Watts es inelegible, pero el gobernador actuó ilegalmente<sup>74</sup>.

Inicia su exposición coincidiendo con Miller y Strong en el sentido de que en Oregón no existe propiamente un canvassing board, sino que el recuento de votos y la certificación del resultado se atribuyen al secretario de estado, quien deberá practicarlo en presencia del gobernador. En este caso, el resultado final certificado por el Secretario de Estado el 4 de diciembre de 1876 fue declarar electos a Odell, Watts y Cartwright. <<*In making this certificate he was performing a mere ministerial duty. It was his clear duty to insert in his certificate the names of the persons whom the law declared to be elected. Doing otherwise was not only a violation of his duty, but he made a statement untrue in fact.*>>

La actuación del gobernador, a su juicio, fue <<*a clear act of usurpation. It was tempering with an election which the law had declared to be closed and ascertained*>>, pues <<*he had a mere ministerial act to perform. He has no discretionary power*>> y, por tanto, la potestad para cubrir la vacante existente en el colegio electoral corresponde a los dos compromisarios restantes, que la cubrieron el día 6 de diciembre, por lo que <<*I cannot avoid the conclusion that they [Odell, Cartwright] together with Watts were the true electors for the State of Oregon on the 6th day of December and their votes ought to be counted.*>>

A las dos y veinte, cuando todos los integrantes del organismo han expuesto su parecer sobre el asunto, se acuerda por mayoría de 13 votos (únicamente Oliver Morton votó en contra) que los senadores Bayard y Frelinghuysen se desplacen a la residencia de Thurman a fin de verificar si este autoriza a que la Comisión se reúna en su domicilio para recoger su voto en la cuestión debatida. Como Thurman mostró su conformidad, a las cuatro menos diez de la tarde la Comisión se traslada al domicilio particular de Thurman, sito en Fourteenth Street, siendo precisamente allí donde se toma la decisión final en el asunto.

Stephen Field trató infructuosamente de impedir que los tres votos

---

<sup>74</sup> *Proceedings of the Commission*, op. cit., p. 264-266

compromisarios de Oregón fuesen para Hayes; de hecho llegó a presentar hasta tres mociones resolutorias que fueron derrotadas. Una moción de Edmunds (*<<Resolved: That the certificate signed by E.A. Cronin, J.N.T. Miller and John Parker, purporting to cast the electoral votes of the State of Oregon, does not contain nor certify the constitutional votes to which said State is entitled.>>*) se aprobó por unanimidad. Finalmente, logró aprobarse por una mayoría de ocho votos a favor (los de Bradley, Edmunds, Frelinghuysen, Garfield, Hoar, Miller, Morton y Strong) una moción presentada por Edmunds: *<<Resolved. That W.H. Odell, John C. Cartwright and John W. Watts, the person named as electors in certificate Nº1 were the lawful electors of the State of Oregon, and that their cotes are the votes provided for by the Constitution of the United States, and should be counted for President and Vice-President of the United States.>>*

No quedaba, pues, más que redactar el informe final que la Comisión debía remitir a ambas cámaras legislativas. El núcleo central del mismo, elaborado igualmente por Edmunds, contenía el siguiente razonamiento:

The Commission has by a majority of votes also decided, and does hereby decide and report, that the three persons first above named [Odell, Cartwright y Watts] were duly appointed electors in and by the State of Oregon.

The brief ground of this decision is that it appears, upon such evidence as by the Constitution and the law named in said act of Congress is competent and pertinent to the considerations of the subject, that the before mentioned electors appear to have been lawfully appointed such electors of President and Vice-President of the United States [...]

And we are further opinion that by the laws of the State of Oregon the duty of canvassing the returns of all the votes given at an election for electors of President and Vice-President was imposed upon the secretary of state and upon no one else.

That the secretary of state did canvass the returns in the case before us, and thereby ascertain that J.C. Cartwright, W.H. Odell and J. W. Watts had a majority of all the votes given for electors, and had the highest number of votes for that office and by the express language of the statute those persons are deemed elected.

That in obedience to his duty the secretary made a canvass tabulated statement of the votes showing his result, which according to law he placed on file in his office on the 4<sup>th</sup> day of December, A.D. 1786. All this appears by an official certificate under the seal of the State and signed by him and delivered by him to the electors and forwarded by them to the President of the Senate with their votes.

That the refusal or failure of the governor of Oregon in giving to E.A. Cronin a certificate of his election though he received a thousand votes less than Watts on the ground that the latter was ineligible, was without authority of law and, is therefore void.

That although the evidence shows that Watts was a postmaster at the time of his election, the fact is rendered immaterial by his resignation both as a postmaster and elector, and his subsequent appointment, to fill the vacancy so made, by the electoral college.

A las cinco de la tarde se levanta la sesión. Aunque aún faltaba por plantearse la cuestión de los votos compromisarios de Carolina del Sur, no cabía ya duda alguna de que el presidente de los Estados Unidos sería el republicano Rutherford Bitchard Hayes.

#### 4.5 Votos compromisarios de Carolina del Sur (sesiones del 26 y 27 de febrero de 1877<sup>75</sup>).

El último de los estados cuyos votos compromisarios se disputaban era el de Carolina del Sur<sup>76</sup>, aunque ya las partes consideraban este asunto como una cuestión de mero trámite (pues las intervenciones de las partes ocupan doce escasas páginas de las actas de la Comisión, de las cuales las primeras se limitan a cuestiones burocráticas y a reproducir documental y las últimas a reflejar las votaciones finales; a diferencia de los otros asuntos, que ocupan cada uno alrededor de sesenta páginas).

Destacar que uno de los miembros de la comisión, Thurman (recordemos que para recoger su voto en el asunto de Oregón la Comisión se trasladó a su domicilio) solicitó por motivos de salud su baja en la Comisión<sup>77</sup> y, en consecuencia, se procediera a cubrir su vacante. En este sentido se aprobó por unanimidad una resolución para comunicar dicha eventualidad al Senado, siendo designado como sustituto Francis Kernan, a quien le fue tomado juramento el día 26.

Las partes agotan todos sus turnos de intervención el día 27 de febrero (y los demócratas añadieron a las alegaciones la presencia de tropas federales en el estado, con el efecto disuasorio que presuntamente habrían tenido respecto a potenciales votantes demócratas). Quizá lo más destacado sea la intervención de Black en la que manifestó su desencanto con un ataque directo y frontal a la Comisión: <<*I am so fallen from the proud estate of a free citizen, you have so abject me, that I am fit for nothing on earth but to represent the poor, defrauded, broken-down democracy. And because I suffer more, they think me more good for nothing than the rest, and...send me out on this forlorn hope [...] If ... the law you have made for this occasion shall be the law for all occasions, we can never expect such a thing as an honest election again... You need only to know what kind of scoundrels constitute the returning boards, and how much it will take to buy them. But I think even that will end some day. At present you have us down under your feet...But...wait a little while. The waters of truth will rise gradually...Wait: retribution will come in due time. Justice travels with a leaden heel but strikes with an iron hand...*>> Los miembros de

<sup>75</sup> *Proceedings of the Commission*, op. cit., p. 179-193.

<sup>76</sup> En inglés el estado tiene como inicial la letra ese (South Caroline).

<sup>77</sup> Thurman remitió una misiva al presidente del organismo, Nathan Clifford, en los siguientes términos: <<*Sir: Continued ill health has confined me to my room and for several days past to my bed, from which, by order of my physician, I cannot be removed today; nor have I any assurance that I will be able to get out for some days to come. Under these circumstances of physical disability I am compelled to notify the Commission that I am not able to attend its session, and ask that the vacancy caused by my absence may be filled as provided by law. Yours respectfully, A.G. THURMAN.*>>

<sup>78</sup> <<Bradley noted, "Black – Made an insolent speech". Garfield wrote in his diary, " a bitter and

la Comisión acordaron debatir y fallar el asunto ese mismo día veintisiete y, por la consabida mayoría de ocho votos frente a siete se concedieron los votos compromisarios de Carolina del Sur al candidato republicano. La redacción del informe final corrió a cargo de Samuel Miller, siendo el núcleo esencial de la decisión el siguiente:

The brief ground of this decision is that it appears upon such evidence as by the Constitution and the law named in said act of Congress is competent and pertinent to the consideration of the subject that the before mentioned electors appear to have been lawfully appointed such electors of President and Vice-President of the United States for the term beginning March 4 A.D 1877 of the State of South Caroline, and that they voted as such at the time and in the manner provided for by the Constitution of the United States and the law.

And the Commission, as further grounds for their decision, are of opinion that the failure of the Legislature to provide a system for the registration of persons entitled to vote does not render nugatory all elections held under laws otherwise sufficient, though it may be the duty of the Legislature to enact such a law. If it were otherwise all government in the State is an usurpation, its officers without authority and the social compact is that State is at an end.

That this Commission must take notice that there is a government in South Caroline republican in form since its constitution provides for such government, and it is, and was on the day of appointing electors so recognized by the executive and by both branches of the legislative departments of the Government of the United States.

That so far as this commission can take notice of the presence of the soldiers of the United States in the State of South Caroline during the election it appears that they were placed there by the President of the United States to suppress insurrection at the request of the proper authority of the State.

La presidencia estaba ya, pues, *de iure*, en manos del candidato republicano Rutherford Bitchard Hayes.

## V. OTRAS CUESTIONES RELACIONADAS CON LA DISPUTA HAYES-TILDEN.

### 5.1. *Negociaciones políticas entre republicanos y demócratas sureños: el compromiso de 1877*<sup>79</sup>.

La *Electoral Commission* había decidido el asunto *de iure*, mas políticamente distaba aún de haber finalizado, pues si Hayes deseaba una toma de posesión tranquila debía garantizarse, cuando menos, el benévolo

---

*insulting speech of ¾ of an hour>>. Charles Fairman, Five justices and the Electoral Commission, op. cit., p. 118*

<sup>79</sup> Sobre este aspecto sigue siendo de consulta obligada la obra de C. VAN WOODWARD, *Reunion and reaction*, op. cit.; una interpretación distinta en Keith Ian POLAKOFF, *Politics of inertia*, op. cit..

silencio de los demócratas. La Cámara de Representantes aprobó una moción declarando a Tilden presidente legítimamente elegido por los ciudadanos. Los demócratas, que previamente habían caldeado el ambiente con gritos de "Tilden or blood" se vieron finalmente abocados al silencio, entre otras cosas porque el candidato demócrata se negó a realizar manifestación o reclamación alguna y los demócratas sureños rehusaron plantar batalla a favor de Tilden al lograr un satisfactorio acuerdo político con Hayes.

Ya desde el planteamiento del conflicto en los estados de Florida, Carolina del Sur y Luisiana las directivas de ambos partidos habían entablado acciones políticas en defensa de los intereses de sus candidatos. Mas el Partido Demócrata se caracterizó, como ya hemos indicado, por la extraña parálisis de su candidato. James A. Garfield manifestaba en una carta a Hayes que <<The Democrats are without a policy or a leader.>> Y en efecto, no deja de sorprender la extraña actitud de Tilden. Quienes fueron a su encuentro en diciembre de 1876 para consultarle acerca de la actitud que debería tomar el partido <<They inevitably come away from the meetings puzzled, frustrated and angry at the governor's unwillingness to act in his own behalf. "Oh, Tilden won't do anything; he's cold as a damn clam", an unidentified legislator told to the New York Tribune<sup>80</sup>.>> Resultaron igualmente infructuosos los esfuerzos del senador por Georgia, John B. Gordon y del miembro de la Cámara de Representantes Henry Watterson por empujar a Tilden a la acción. Incluso Abram Hewitt dirigió a su líder una solicitud para que emitiese un mensaje llamando a los simpatizantes a manifestarse pacíficamente <<in every city, town and Hamlet>>, pero Tilden rehúsa.

Los dirigentes republicanos se mostraron mucho más avisados y, ya en fecha tan temprana como diciembre de 1876 inician los contactos con líderes demócratas sureños, quienes según Roy Morris, <<were no longer convinced – if they ever had been- that Tilden had won the election on November 7.<sup>81</sup>>> Esas negociaciones, tuvieron carácter secreto y, como indica el profesor Van Woodward en uno de los más lúcidos ensayos sobre la materia <<The diplomacy of 1877 might be described as secret covenants privately arrived at. The terms were never officially published, for neither party to the contract could afford to endorse all of the agreements publicly. Nor did some of the more important articles materialize as events. In some cases they proved impossible of fulfillment, and in other promises were broken or forgotten. Remarkably few leaders were fully informed of the compromise proceedings, and those who were kept their counsel in years later<sup>82</sup>.>>

Buena prueba de esos contactos las tenemos en el diario personal de Hayes, quien en su entrada del 1 de diciembre de 1876 refleja lo siguiente:

---

<sup>80</sup> Roy MORRIS, *Fraud of the century*, op. cit., p. 205; Lloyd ROBINSON, *The stolen election*, op. cit., p. 147-148.

<sup>81</sup> Roy MORRIS, *Fraud of the century*, op. cit., p. 207. Hubiera sido deseable que Morris, tan explícito en otras cuestiones, nos revelara cuáles son las razones por las que a su juicio los demócratas del sur no estaban convencidos ("si es que alguna vez lo estuvieron") de la victoria de Tilden. Dadas las simpatías demócratas del autor, probablemente debían ser de no poca entidad para que guarde tan clamoroso silencio sobre el particular, aunque es de agradecer que al menos reconozca esa duda existencial en el ala sureña del partido.

<sup>82</sup> Van WOODWARD, *Reunion and reaction*, op. cit., p. 4-5

December 1, 1876. -Colonel Roberts of [the] New Orleans Times wanted an interview with me. Had lunch at Comly's. After lunch he said he called on me to give me the views of Lamar, of Mississippi, General Walthall, ditto, Wade Hampton, of South Carolina, and probably [General] Gordon, of Georgia. "You will be President," [he said]. "We will not make trouble. We want peace. We want the color line abolished. We will not oppose an Administration which will favor an honest administration and honest officers in the South. We will favor measures to secure the colored people all of their rights, We may not, and probably will not, leave the party of opposition, but such an Administration as you can have, we will support as men of the opposite party can. We want nothing of you in the way of promise or pledge."

This was the substance. I replied by saying I was gratified to know it. That my Letter of Acceptance covered the whole ground; that it meant all it said and all that it implied. This was the substance. In case of my election there will be further conference, and I hope for good results<sup>83</sup>.

Ese contacto inicial más bien respondía a un deseo de los demócratas sureños de mantener abiertas todas las opciones posibles. Y es que, como bien indica Polakoff <<*The Democrats of the south had attached so much importance to winning the election of 1876 that the prospect of a defeat was intolerable. Were the loss of the presidency to appear likely, the southerness could be expected to salvage as much as they were able from the wreckage of their original hopes*<sup>84</sup>.>>

Así pues, en aras a lograr un compromiso, existían contactos tempranos entre los líderes republicanos (como vemos a su más alto nivel) y representantes de los estados sureños, encuentros que se prolongaron durante todo el mes de diciembre, y que tuvieron como interlocutores principales a William Henry Smith por los republicanos y a Andrew Kellar como representante oficioso del ala sureña del Partido Demócrata<sup>85</sup>. No fueron, pese a ello, los protagonistas exclusivos, pues, a mediados de ese mes el demócrata Casey Young, miembro de la Cámara de Representantes, indica a su colega republicano William Williams que quizá fuese aconsejable que Garfield pronunciase un discurso enunciando las líneas maestras de la política que Hayes seguiría respecto a los estados del sur, pues si la misma resultaba aceptable existiría un bloque de cincuenta demócratas sureños que obstaculizaría todo intento de la Cámara de Representantes de impedir la toma de posesión de Hayes<sup>86</sup>. No obstante, tales negociaciones debieron llegar a oídos demócratas pues el día 13 de diciembre de 1876 el periodista A.M.

<sup>83</sup> Diary and letters of Rutherford B. Hayes, volume III capítulo XXXIV, en <http://www.ohiohistory.org/onlinedoc/hayes/chapterxxxiv.html>. No obstante, este contacto inicial debe tenerse en cuenta únicamente como una aproximación inicial. Van WOODWARD, *Reunion and reaction*, op. cit., p. 25; Keith Ian POLAKOFF, *Politics of inertia*, p. 244-245.

<sup>84</sup> Keith Ian POLAKOFF, *Politics of inertia*, op. cit., p. 241; para este autor la política de Hayes respondía a un deseo de reorientar la política republicana en los estados del sur y crear una fuerza política desvinculada de las políticas de reconstrucción, que a esas alturas resultaban inviables.

<sup>85</sup> Van WOODWARD, *Reunion and reaction*, op. cit., p. 28-29.

<sup>86</sup> Keith Ian POLAKOFF, *Politics of inertia*, op. cit., p. 246-47.

Gibson informó a Charles Dana, íntimo amigo de Tilden y editor del diario pro-demócrata New York Sun de la posible defeción de los demócratas sureños, información que éste se apresuró a facilitar a Tilden mediante carta fechada el día 15 de diciembre, lo que provocó que se celebrase una reunión en casa de Hewitt a la que fueron convocados los representantes de los estados del sur, reunión que finalizó sin resultado práctico alguno<sup>87</sup>.

Los contactos se enfriaron debido a un incidente ocurrido el día 22 de febrero de 1877, cuando el *Ohio State Journal*, diario del que era editor James Comly, amigo personal de Hayes, atacó con dureza a la élite blanca del estado de Luisiana. Pese a que el editor se encontraba enfermo y Hayes no tenía conocimiento alguno sobre el particular, tal circunstancia provocó un retraimiento de los demócratas sureños<sup>88</sup>. No obstante, esos contactos se reanudaron cuando la Comisión Electoral finalizaba sus trabajos y era ya público que los votos compromisarios disputados iban a parar a manos de Hayes. Mas en esta ocasión las reuniones iban a tener carácter público. Así, el día 26 de febrero de 1877 mientras Charles Forster, miembro de la Cámara de Representantes, manifestaba que si Hayes era investido presidente <<the flag should wave over states, not provinces.>> en Washington D.C. tuvieron lugar varias reuniones entre representantes de Hayes (Stanley Matthews, John Sherman, James Garfield y William Dennison) y una delegación de demócratas sureños (Henry Watterson de Carolina del Sur, así como el Senador por Georgia John B. Gordon), cuyo resultado fue la emisión de la siguiente proclama:

#### GENTLEMEN

Referring to the conversation with you yesterday, in which Governor Hayes's policy as to the status of certain states was discussed, we desire to say that we can assure you in the strongest possible manner of our great desire to have him adopt such a policy as will give to the people of the states of South Carolina and Louisiana the right to control their own affairs in their own way, subject only to the Constitution of the United States and the laws made in pursuance thereof, and to say further, that from an acquaintance with and knowledge of Governor Hayes and his views, we have the most complete confidence that such will be the policy of his administration.

Respectfully  
Stanley Matthews  
Charles Forster<sup>89</sup>

Los republicanos se habían asegurado ya la benévolas actitud de los demócratas sureños. Estaba, pues, asegurado que la investidura de Hayes transcurriría pacíficamente y sin complicaciones. <<In a word, Southern Democrats, even more than Northern, had accepted national industrialization

<sup>87</sup> Van WOODWARD, *Reunion and reaction*, op. cit., p. 33-34. El día 16 de diciembre de 1876 el miembro de la Cámara de Representantes R.B. Bradford informaba igualmente a Tilden de la posible defeción de los representantes de los estados del sur. Keith Ian POLAKOFF, *Politics of inertia*, op. cit., p. 241-242

<sup>88</sup> Van WOODWARD, *Reunion and reaction*, op. cit., p. 186ss.

<sup>89</sup> William REHNQUIST, *Centennial crisis*, op. cit. p. 177-178.

*and wanted their cut of it. And the party of Lincoln was ready to call off the struggle for equality [...] So the revolution ended, and the transition to conservative rule took place. It was not violent on the national level. It was very much so within the states.*<sup>90</sup>>>

Si bien las reuniones entre los representantes de Hayes y los demócratas sureños tuvieron lugar y los acuerdos a los que se llegaron están hoy en día universalmente aceptados, se plantea históricamente si las mismas, es decir, lo que se conoce como “el compromiso de 1877” fue lo que zanjó definitivamente la contienda presidencial. En sentido afirmativo se encuentra Van Woodward, que hace de ello la tesis de su ensayo *Reunion and reaction*, tantas veces citado en el presente estudio. Por el contrario, Keith Ian Polakoff, sin discutir los hechos aducidos por Van Woodward, difiere de la interpretación de los mismos, toda vez que para Polakoff el compromiso de 1877 fue la creación de la *Electoral Commission*, basando su afirmación en el hecho de que privadamente en realidad el candidato demócrata había renunciado a presentar batalla, pues Tilden dio por perdidas sus opciones de ser el inquilino de la Casa Blanca tras la decisión respecto de los votos compromisarios de Florida<sup>91</sup>. Sea como fuere, lo cierto es que los republicanos no tenían por qué conocer este abatimiento anímico de Tilden, y es comprensible que optaran por asegurarse la pacífica investidura de Hayes merced al acuerdo logrado con los demócratas sureños, quienes, entre otras cosas, se verían no sólo libres de las tropas federales que los republicanos se comprometían a retirar (poniendo definitivamente fin al periodo de reconstrucción) sino que incluso obtendrían al menos un puesto en el gabinete de Hayes (quien cumplió su promesa nombrando Postmaster general a David M Key, de Tennessee). De igual manera, mediante ese acuerdo, los republicanos se comprometían a ayudar a la industrialización de los estados del sur y, sobre todo y por encima de todo, a la aprobación del *Texas Pacific Railroad Bill* que posibilitase la construcción del ferrocarril transcontinental, lo que suponía la culminación de lo que se conoce como “plan Scott”<sup>92</sup>.

## 5.2. Campaña de desprecio contra el juez Joseph Bradley.

Tras conocerse la decisión final de la *Electoral Commission* en lo referente a los votos compromisarios de Florida pero, sobre todo, una vez investido presidente el candidato republicano Rutherford Bitchard Hayes, el juez Joseph Bradley sufrió una campaña de acoso y derribo por parte de la

<sup>90</sup> Bernard A. WEISBERGER, *The stolen election*, op. cit., p. 20

<sup>91</sup> <<The immediate effect of the Florida decisions was to dissolve the Democratic party into a leaderless mass. Tilden, who had faded into the background when the electoral commission bill became public, privately gave up. On the evening the commission voted not to investigate the Florida returns, he went for a long stroll with John Bigelow around Gramercy Park and “discussed the pleasant places in Europe for him to visit next summer. He inclined to spend most of his time in England” [...] Tilden might battle to the end, but his “courage” was composed of three quarters resignation and only one quarter perseverance, for he fully understood that the end was coming.>> *Politics of inertia*, op. cit., p. 290. En esa misma página Polakoff aduce el testimonio de Jeremiah Black, uno de los defensores de Tilden en la *Electoral Commission*, <<God damn them, they will beat us and elect Hayes, but we shall give them all the trouble we can.>>

<sup>92</sup> Van WOODWARD, *Reunion and reaction*, op. cit., p. 208. Sobre la forja y el desarrollo del “plan Scott”, véase las páginas 101-120 de dicha obra.

prensa demócrata, especialmente el *New York Sun*, logrando crear una imagen peyorativa del magistrado, al que se acusó de haber mudado su opinión por presiones de magnates ferroviarios y de prominentes miembros del partido republicano. Y aunque ya Van Woodward y Polakoff eran bastante escépticos en cuanto a la credibilidad de los argumentos esgrimidos por los demócratas contra el magistrado, en mil novecientos ochenta y ocho todas las acusaciones contra Bradley fueron desmontadas con carácter definitivo por Charles Fairman<sup>93</sup>, que logró demostrar que tales insidias no se sustentaban en prueba alguna sino en testimonios indirectos de dudosa o nula fiabilidad. No obstante, aún en fecha tan reciente como 2004 algunos de los estudiosos prefieren acudir a los viejos y caducos tópicos, y si no, ahí están, por ejemplo, las afirmaciones de Andrew Gumbel, quien no sólo se refiere a Bradley como <<The man who had denied Tilden the Presidency and thrown it to his republican rival>> sino que, de una manera bastante cómica, pretende ridiculizar y denostar la postura de Bradley a través de ataques a la reputación de Rehnquist como presidente del Tribunal Supremo y uno de los cinco jueces que en el año 2000 integró la mayoría en el caso *Bush v. Gore*<sup>94</sup>. Por cierto, que ninguno de los críticos de Bradley osan cuestionar la “imparcialidad” de Stephen Field, quien no sólo apoyaba abiertamente la causa demócrata dentro

<sup>93</sup> El autor de estas líneas coincide punto por punto con la opinión de Michael F. HOLT: <<I far prefer Fairman's account which vigorously defends Bradley's judicial integrity and utterly demolishes Nevins's skewed pro-democratic account.>> By one vote, op. cit., p. 276 en nota 36 del capítulo 10. El mismo autor, en el resumen de fuentes que hace al final del libro, y en referencia a la obra de Fairman, indica que <<Although this book details the creation of the electoral commission and the role of all the Supreme Court justices on it, his primary agenda, wholly successfull in my opinion, is to defend the actions of the much abused Joseph R. Bradley and to explode the partisan myths that emerged about his role.>> Quizá por ello todos los autores que denigran a Bradley ni tan siquiera se hacen eco de la obra de Fairman.

<sup>94</sup> Andrew Gumbel, *Steal this vote, Dirty elections and the rotten history of democracy in America*, op. cit., p. 104-107 y 110. Entre otras lindezas, manifiesta este autor que <<Not only was justice Bradley correct in upholding Hayes victory; he was actually demonstrating an admirable impartiality [...] Rehnquist concludes. Again, his logic is deeply troubling –better to validate fraud, so long as it is officially sanctioned than to denounce it.>> Bien, admitamos y aceptemos que Gumbel no simpatice con Rehnquist (lo deja bien claro) pero ello en modo alguno invalida la defensa que éste hace de Bradley, heredada de la que hizo en su momento Charles Fairman (autor al que, por cierto, Gumbel ni menciona). Le ofrecemos aquí a tan crítico autor dos opiniones adicionales que avalan la correcta actuación de Joseph Bradley. La primera emana de Eric Foner, y es precisamente una recensión al libro de Rehnquist, libro al que, por cierto, Foner no deja en muy buen lugar. Pues bien, en tal trabajo se dice textualmente: <<Justice Bradley concluded that the Commission could not possibly conduct its own detailed inquiry into local election returns and thus had no choice but to accept the findings of local election boards (all Republican) as to who had carried their states. Bradley's position, as Rehnquist argues, was cercainly "reasonable" [...] Bradley seems to have tried to rise above the inmediate political situation>> (Eric FONER, recensión al libro Centennial crisis: the disputed election of 1876, en *The Nation*, 29 marzo de 2004), es decir, justo lo contrario de lo que el buen Gumbel sostiene. La segunda opinión es la del jurista norteamericano Bernard Schwartz, adversario ideológico de lo que Rehnquist simbolizaba, hasta el punto de ser el autor de uno de los más duros ataques jurídicos al juez en *Turning back the legal clock: the new right and the constitution*. Pues bien, para Schwartz <<This position appears valid and was, in fact, the one ultimately adopted when Congress, a decade later, finally provided a permanent procedure for counting the electoral vote>> (*History of the Supreme Court*, op. cit., p. 172). Ni Foner ni Schwarz son ideológicamente próximos a Rehnquist, y ambos concluyen que la posición jurídica de Bradley era jurídicamente más que razonable. Por cierto, Gumbel también omite toda mención a que las tesis de Bradley las habían sostenido los propios demócratas en los debates legislativos a la hora de modificar la *joint rule* 22, como ya hemos indicado anteriormente.

y fuera de la comisión, sino que incluso incurrió en una absoluta falta de dignidad al permitir que su propio hermano, David Dudley Field fuese uno de quienes defendiese la causa demócrata en el asunto de Florida. Por un mínimo sentido del decoro Field debiera bien haberse abstenido, o al menos aconsejar a su hermano que renunciase a defender la causa demócrata en la *Electoral Commission*<sup>95</sup>. Nada de esto parece afectar a quienes cuestionan la reputación de Bradley, pero claro, para los atacantes de Bradley el juez Field defendía la causa “correcta”, “justa” o “legítima” y se podían disculpar sus lidiandades, mientras que a Bradley, persona de cuya integridad personal nadie dudaba, debía medírse con un rasero distinto. En este sentido, William Rehnquist, que sufrió igualmente una campaña de acoso mediático como presidente del Tribunal Supremo que hubo de decidir el caso *Bush versus Gore*, (caso por el cual se llegó a acusar al Tribunal nada menos que de robar la presidencia al entonces candidato demócrata) dedica buena parte del capítulo noveno de su libro a relatar las imputaciones contra Bradley, que el autor califica de inusuales e injustas<sup>96</sup>, así como a rebatir gran parte de las acusaciones contra el mismo, si bien es cierto que asumiendo muchas de las tesis que sostiene las hereda de la reivindicación que Charles Fairman había realizado en su día. Veamos cómo se inició históricamente el ataque a la integridad del juez Bradley.

Todo comienza el día 11 de febrero de 1877 cuando, al conocerse ya la decisión respecto a los votos compromisarios de Florida, el *New York Sun* manifestaba que no existía <<...process or method by which fraud can be converted into honest reality...[but] judge Bradley seems today to have the ability, as well as the intention, to attempt such a miracle.>>. Tras descalificaciones de tal calibre, que se repitieron día sí y día también, el punto culminante llegó el día 4 de agosto de 1877, cuando el mismo diario publica el siguiente artículo

#### AN INTERESTING HISTORICAL FACT

After the argument on the Florida case...Justice Bradley wrote out his opinion and his decision in full. He completed it in about 6 o'clock in the evening on the day before the judgment of the Commission was to be announced, and read it to Judge Clifford and Judge Field...It contained first, an argument, and secondly, a conclusion. The argument was precisely the same as that which appears in the published document, but Judge Bradley's conclusion was that the votes of the Tilden electors in Florida were the only votes that ought to be counted as coming from that

<sup>95</sup> La parcialidad de Field llegó al extremo de enorgullecerse de la labor desplegada por su hermano en favor de Tilden, como se demuestra en la carta que Stephen Field dirigió al juez Matthew Deady de Oregón y citada en Charles FAIRMAN, *Five justices and the Electoral Commission*, op. cit., p. 132.

<sup>96</sup> William REHNQUIST, *Centennial crisis*, op. cit. p. 220. El autor sostiene, con toda la razón, que <<No such criticism was uttered against the senators or the representatives who sat on the Commission. Each of them, like Sir Joseph Porter in the Gilbert and Sullivan opera H.M.S. Pinafore, "always voted at his party's call", and no one was the least bit surprised that they did so. But no such tolerance was granted to the Supreme Court justices who made up the remaining members of the Commission.>>. De la misma opinión es Van WOODWARD <<Bradley's son was within his rights, also, in complaining that his father was expected to be freer from partisan bias than any of the other seven Republicans on the Commission>> *Reunion and reaction*, op. cit., p. 162.

State.

This was the character of the paper when Judge Bradley finished it, and when he communicated it to his colleagues. During the whole of that night Judge Bradley's house in Washington was surrounded by carriages of visitors who came to see him...

When the Commission assembled the next morning and when the judgment was declared, Judge Bradley gave his vote in favor of counting the votes of Hayes electors in Florida! The argument he did not deliver at the time, but when it came to be printed subsequently it was found to be precisely the same as the argument which he had originally drawn up and on which he had based his first conclusion in favor of Tilden electors<sup>97</sup>.

El periódico no citaba fuente o testigo alguno de los hechos denunciados (cuando se supone que debiera haberlos), pero contenía, ya de mano, una grave y manifiesta inexactitud cuya demostración estaba al alcance de cualquiera que se hubiese molestado en consultar las actas de la Comisión: según el *New York Sun*, Bradley redactó su informe a las 6 de la tarde del día 6 de febrero de 1877 (recordemos que inició la lectura del mismo en la Comisión a las 2:13 horas del día 7 de febrero de 1877); pues bien, las actas de la *Electoral Commission* reflejan que el día seis de febrero ésta prolongó sus deliberaciones hasta las ocho de la tarde <<The Commission proceed to deliberate on the matters submitted, and remained in deliberation till eight o'clock p.m., when it adjourned until tomorrow at ten o'clock.>> Desde que ese día la Comisión finalizó sus sesiones Bradley no estuvo en contacto ni con Clifford ni con Field hasta que volvieron a reunirse al día siguiente a las diez. Por otra parte, tales afirmaciones no concuerdan con las anotaciones de Garfield, quien, recordemos, manifestaba que <<Judge Bradley arose at 2:13 to read his opinion. All were intent, because B. held the casting vote. It was a curious study to watch the faces as he read. All were making a manifest effort to appear unconcerned. It was ten minutes before it became evident that he was against the authority to hear extrinsic evidence. His opinion was clear and strong. Near the close he surprised us all by holding that we could hear testimony on the eligibility of Humphreys.>> ¿Cómo se explica que si Bradley mudó su voto Garfield no constatase gesto o manifestación de sorpresa alguna por parte de Clifford o Field (que, de ser cierto conocieran de antemano la posición de Bradley forzosamente habrían de reaccionar de alguna manera) y que la única "sorpresa" radicase en que Bradley sí era favorable a admitir pruebas sobre la causa de inelegibilidad del compromisario Humphreys? De todos modos, quizá lo mejor sea transcribir las insuperables palabras de Charles Fairman:

Now, try to fit the "Interesting Historical Fact" into the inexorable facts of the record. The "judgment of the Commission" can only mean the decision at 3 PM on Wednesday to receive no extrinsic evidence. But the story that Bradley completed his opinion at about 6 PM on the previous evening is contradicted by the fact that he was listening to Commissioners' arguments until 7:45 that evening. From 5:05 to 5:55 Hunton was speaking and we know that Bradley was listening and taking notes. Presumably all the Commissioners hurried to dinner after the adjournment.

---

<sup>97</sup> Citado en Charles FAIRMAN, *Five justices and the Electoral Commission*, op. cit., p. 129.

If Bradley read his opinion to Clifford and Field after dinner, where did they met? At Bradley's home, 201 I Street at the corner of New Jersey Avenue? We are told that the house was surrounded by carriages; if so, that would be a most inconvenient place for this unusual meeting. Did Bradley and Clifford go to Field's home at 21 First Street, East, facing the Capitol? Or did Bradley and Field go to Clifford's rooms at the National Hotel? That would be a conspicuous place for their confidential meeting. Perhaps a meeting and the Capitol? The justices had no chambers there, but they could go to the Conference Room.

Why would Bradley want Clifford and Field to know if he purposed to vote for Tilden? So that they, especially Field, could spread the news in advance?<sup>98</sup>

De todos modos, y ante la persistencia de la acusación, el propio Bradley hubo de salir al paso en una extensa carta que dirigió al editor del *Newark Daily Advertiser* y que éste publicó el 3 de septiembre de 1877, cuyo tenor literal es el siguiente:

Stowe, Vt., Sept. 2, 1877

EDITOR OF THE *Advertiser*:—I perceive that the *New York Sun* has reiterated its charge that after preparing a written opinion in favor of the Tilden electors in the Florida case, submitted to the Electoral Commission, I changed my views during the night preceding the vote, in consequence of pressure brought to bear upon me by republican politicians and Pacific Railroad men, whose carriages, it is said, surrounded my house during the evening. This, I believe, is the important point of the charge. Whether I wrote one opinion, or twenty, in my private examination of the subject, is of little consequence, and of no concern to anybody, if the opinion which finally gave was the fair result of my deliberations, without influence from outside parties. The above slander was published some time since, but I never saw it until recently, and deemed it too absurd to need refutation. But as it is categorically repeated, perhaps I ought to notice it. The same story about carriages of leading Republicans, and others, congregating my house, was circulated at Washington at the same time, and came to the ears of my family, only to raise a smile of contempt. The whole thing is a falsehood. Not a single visitor called at my house that evening; and during the whole sitting of the Commission, I had no private discussion whatever on the subjects at issue with any person interested on the Republican side, and but very few words with any person. Indeed, I sedulously sought to avoid all discussion outside the Commission itself. The allegation that I read an opinion to Judges Clifford and Field is entirely untrue. I read no opinion to either of them, and have no recollection of expressing any. If I did, I could only have been suggestively, or in an hypothetical manner, and not intended as committal of my final judgment or action. The question

<sup>98</sup> Charles FAIRMAN, Five justices and the *Electoral Commission*, op. cit., p. 131; en la misma página, y respecto a la otra acusación (que Bradley únicamente alteró la parte final de su fallo) el mismo autor indica que: <<The opinion as "printed subsequently" runs to six pages; at two-thirds down the second page one reads: "it seems to be clear, therefore, that Congress cannot institute a scrutiny into the appointment of electors by a State" After that point the opinion could not have supported Tilden.>>. El lúcido análisis de Fairman evidencia ya con carácter definitivo para la historia que la historia publicada por el Sun no era más que un simple bulo difamatorio.

was one of grave importance, and, to me, of much difficulty and embarrassment, I earnestly endeavored to come to a right decision, free from all political or other extraneous considerations. In my private examination of the principal question (about going behind the returns), I wrote and re-wrote arguments and considerations on both sides as they occurred to me, sometimes being inclined to one view of subject, and sometimes to the other. But finally I threw aside these lucubrations, and, as you have rightly stated, wrote out the short opinion which I read in the Florida case during the sitting of the Commission. This opinion expresses the honest conclusion to which I had arrived, and which, after a full consideration of the whole matter, seemed to me the only satisfactory solution of the question. And I may add, that the more I have reflected on it since, the more satisfied have I become that it was right. At all events, it was the result of my own reflections and consideration, without any suggestion from any quarter, except the arguments adduced by counsel in the public discussion, and by the members of the Commission in its private consultations<sup>99</sup>.

Sesenta años más tarde, cuando en 1935 Allan Nevin publicó su biografía de Abram Hewitt, desveló que éste había elaborado una "historia secreta" de los sucesos de 1876 que, iniciada en 1879 y corregida y ampliada en 1895, permaneció inédita hasta entonces por expreso deseo del autor (quien no deseaba saliese a la luz hasta que todos los involucrados en la elección presidencial hubiesen fallecido). El relato de Hewitt en relación con el juez Bradley es el siguiente:

Mr. John G. Stevens was the intimate friend of Judge Bradley. He passed the night previous to the rendition of the judgment in Florida case at my house. About midnight he returned from a visit to Bradley, and reported to General Richard Taylor, who was also staying with me, and to Senator Gibson, who was awaiting his return, that he had just left judge Bradley after reading his opinion in favor of counting the vote of the Democratic electors of the State of Florida. Such a judgment insured the election of Tilden to the Presidency with three votes to spare above the necessary majority. We parted, therefore, with the assurance that all further doubt as to the Presidency was at rest. I attended the delivery of the judgment the next day without the slightest intimation from any quarter that Judge Bradley had changed his mind. In fact, the reading of the opinion until the few concluding paragraphs were reached was strictly in accordance with the report of Mr. Stevens.

The change was made between midnight and sunrise. Mr. Stevens afterwards informed me that it was due to a visit to judge Bradley by Senator Frelinghuysen and Secretary Robeson, made after his departure. Their appeals to judge Bradley were said to have been reinforced by the persuasion of Mrs. Bradley. Whatever the fact may have been, Judge Bradley himself in a subsequent letter addressed to the Newark Daily Advertiser admitted that he had written a favorable opinion which on subsequent reflection he saw fit to modify<sup>100</sup>.

<sup>99</sup> Citada en Charles FAIRMAN, *Five justices and the Electoral Commission*, op. cit., p. 135-36.  
<sup>100</sup> Citado en William REHNQUIST, *Centennial crisis*, op. cit., p. 193-194 y en Charles

La “historia” de Hewitt fue una especie de dogma de fe a la que se dio credibilidad absoluta, pese al hecho de que la misma fue posteriormente adornándose con detalles adicionales (como, por ejemplo, el hecho de que a los ruegos de los visitantes se añadió el de la propia esposa de Bradley, quien de rodillas ante su marido elevó sus plegarias al cielo para que Tilden no llegara a la presidencia<sup>101</sup>) y todas las críticas y alusiones al cambio de opinión del juez Bradley proceden única y exclusivamente del testimonio ofrecido por Hewitt. Lloyd Robinson, que en su día se hizo eco de la misma en su obra, hubo de reconocer noblemente que esta acusación no se sustentaba en prueba alguna<sup>102</sup>. Keith Ian Polakoff, tras ofrecer tanto la versión de Hewitt como la de Bradley, manifiesta que *<<For the most part the historical record sustained Bradley. The accusations against him originated only after the dispute was over, and they were manifestly inaccurate in several respects>>*<sup>103</sup>. Roy Morris, por supuesto, no da crédito alguno al juez Bradley, con una hilarante argumentación: *<<it is difficult to see why Stevens would have made up such an easily refutable story. The Bradleys, on the other hand, had some motive to lie. And Bradley's subsequent admission that he had, indeed, written down a decision favorable to the Democrats –he said it was merely an old lawyers trick to test which side of an argument was stronger- indirectly supported Stevens's story.>>*<sup>104</sup>. Esta posición de Morris adolece de un simplismo atroz y “olvida” comunicar al lector un dato esencial (aparte de las inconsistencias del relato de Hewitt, que Morris se guarda muy mucho de indicar): el testimonio de Stevens no es, como pudiera desprenderse del relato de Morris, de primera mano, sino indirecto a través de una historia de Hewitt, quien sí tenía poderosísimos motivos para inventársela. Recordemos que Hewitt había sido el jefe de campaña de Tilden, es decir, del candidato presidencial que había sido finalmente derrotado, y, pese a que como hemos indicado el candidato demócrata a la presidencia fue *de facto* su propio director de campaña, Hewitt fue no sólo el responsable último de la nefasta gestión demócrata durante la crisis electoral posterior al 7 de noviembre, sino la persona que dio el visto

FAIRMAN, *Five justices and the Electoral Commission*, op. cit., p. 165 y 167-168. Las páginas 159 a 195 del estudio de Fairman y 194-200 de la obra de Rehnquist son una brillantísima refutación a la “historia secreta” de Hewitt, que queda definitivamente desenmascarada.

<sup>101</sup> Michael F. Holt se pregunta irónicamente *<<Who, one wonders, actually saw and later blabbed about that juicy tibdit?>>* (*By one vote*, op. cit., p. 231), pregunta que los críticos de Bradley parecen no ya haberse planteado, sino ni tan siquiera haber mostrado interés en plantearse, quizás por lo incómoda que pudiera ser la respuesta.

<sup>102</sup> *<<No proof has ever been produced that Bradley was approached by Republicans on the night of February 8. He may very well have legitimate changed his mind by himself before dawn. Yet a number of historians of historians that suspect that Bradley's denials do not ring true.>>* Lloyd ROBINSON, *The stolen election*, op. cit., p. 167-168.

<sup>103</sup> Keith Ian POLAKOFF, *Politics of inertia*, op. cit., p. 289. No obstante, el mismo autor nos ofrece en páginas anteriores otro ejemplo de las inexactitudes de esta “historia secreta” de Hewitt. Para justificar la elección de David Davis como senador por Illinois *<<Hewitt offered no explanation other than the comment that Davis was chosen by the Democrats “reinforced by 7 Republican votes”. A check of the Journals of the Illinois legislature reveals that even this intriguing hint was inaccurate. On the decisive fortieth ballot every Democrat save two who were absent voted for Davis. They were joined by eight Greenbackers to provide the simple majority required. While the Republicans were divided, none cast his vote for Davis>>* (*Politics of inertia*, p. 280). ¡Esta es la credibilidad de Hewitt!

<sup>104</sup> Roy MORRIS, *Fraud of the century*, op. cit., p. 224-225.

bueno a la creación de la *Electoral Commission* contra la opinión de Tilden<sup>105</sup>. Si los demócratas sostenían que Tilden había ganado las elecciones en cuanto al voto popular y las perdió por una decisión final de la *Electoral Commission*, parece, pues, lógico que Hewitt tuviese que justificar de alguna manera tanto el fracaso de su candidato como su inoperante gestión del conflicto, señalando otro responsable; y como Tilden perdió la batalla presidencial en la Comisión, nada mejor que descargar la frustración contra Bradley. En cuanto a las manifestaciones de Bradley, éste dice textualmente que <<*I wrote and re-wrote arguments and considerations on both sides as they occurred to me, sometimes being inclined to one view of subject, and sometimes to the other*>>, mas no que hubiese redactado una decisión final favorable a los intereses demócratas. Además, puestos a aceptar testimonios indirectos como si emanaran directamente del interesado, Morris podría haber acudido a la opinión de David Davis, el juez a quien Bradley sustituyó en la Comisión, quien al emitir particularmente sus consideraciones sobre la decisión final de Bradley es totalmente favorable a éste: <<*No good lawyer, not a strict partisan, could decide otherwise*<sup>106</sup>.>>

Rehnquist, por su parte, utiliza métodos jurídicos para rechazar las imputaciones a Bradley: el testimonio de Stevens no es directo, sino indirecto y, por tanto, inadmisible; pero, aunque lo fuese, su relato es inconsistente (aspecto éste que Morris y compañía, por cierto, ni tan siquiera se detienen a considerar): Stevens llega a medianoche a casa de Hewitt tras la visita al juez Bradley, mas según Hewitt el cambio de opinión del juez tiene lugar entre la medianoche y el amanecer, cuando recibe una serie de visitas que enumera y de las que Stevens, por tanto, no pudo haber sido testigo directo. En otras palabras, el testimonio sobre las visitas nocturnas a Bradley ya no es de segunda mano (de Stevens a Hewitt) sino de tercera o cuarta mano (en el mejor de los casos, de un desconocido que se las transmite a Stevens y éste a su vez a Hewitt) lo que resta credibilidad al relato no sólo en cuanto a las visitas, sino en lo referente a la presión que sobre Bradley ejercieron. ¿Quiénes fueron esas personas que narraron a Stevens las visitas a casa del juez? A mayor abundamiento, el propio Hewitt manifiesta respecto del juez Bradley

<sup>105</sup> En la bibliografía ofrecida en su ensayo, Morris cita la novela de Gore Vidal 1876, a la que hemos hecho referencia anteriormente. Pues bien, Vidal se encontraba en la órbita ideológica del Partido Demócrata y en su novela dedicada al año del centenario, el imaginario personaje encargado de relatar los hechos (Charles Schermerhorn Schuyler, hijo ilegítimo de Aaron Burr) se caracteriza por su cercanía personal, su amistad y su apoyo al gobernador Tilden en la campaña presidencial. Pues bien, uno de los escasos personajes reales que no sale bien parado en la novela es precisamente Abram Hewitt, a quien Vidal/Schuyler responsabiliza directamente del fracaso de Tilden. Michael F. HOLT, por su parte, indica que <<*Most blamed the foolishness of congressional Democrats, especially Hewitt, for agreeing to the creation of Electoral Commission, particularly once they knew that David Davis refused to serve to it*>> (*By one vote*, op. cit., p. 242), coincidiendo en este aspecto con Keith Ian POLAKOFF, para quien <<*Hewitt meanwhile was enduring much criticism for the loss of the presidency. Tilden, Marble, Bigelow and Watterson all held him responsible along with Thurman and Bayard for the electoral commission, which they said had been the salvation of the Republican party.*>> (*Politics of inertia*, op. cit., p. 316) ¿Acaso ello no es indicio suficiente de que Hewitt tenía poderosísimos motivos para inventarse la historia de Bradley y salvar, de alguna manera, su propia nefasta gestión?

<sup>106</sup> Willard L KING, *Lincoln's manager*, Harvard University Press, 1960, p.293, citado en Charles FAIRMAN, *Five justices and the Electoral Commission*, op. cit., p. 173 y William REHNQUIST, *Centennial crisis*, op. cit., p. 185

cuento refleja su elección como quinto miembro de la Comisión Electoral <<whom I had personally known for many years in New Jersey as a very able lawyer and a man of the highest integrity.>> Pero lo que es más significativo, Rehnquist deduce que Hewitt redacta esta historia en fecha tan lejana como 1895, cuando Stevens ya ha fallecido (habla de <<a mutual friend of Judge Bradley and myself, the late John G. Stevens of Trenton...>>), siendo así que Stevens se suicidó en 1886) y, por tanto, ya no estaba en condiciones de desmentirla.

¿Qué ocurrió, pues, tras la medianoche del día 7 de febrero de 1876 en el domicilio de Joseph Bradley? A la vista de los testimonios y refutaciones expuestos, únicamente podemos atrevernos a formular una hipótesis, que en nuestro caso es favorable al juez Bradley (aunque no sea más que por aplicación de la presunción de inocencia de la que toda persona es titular). Para empezar, no cree el redactor de estas líneas que ni entonces ni hoy ningún magistrado que se precie, y menos alguien de la integridad de Bradley (reconocida por el mismo Hewitt), anticipe a nadie la decisión final que va a tomar en asuntos que son sometidos a su consideración, por mucha confianza que tenga en la amistad de sus interlocutores; cosa distinta es que, *a posteriori*, es decir, tomada y publicada su decisión final, pueda mostrarse más o menos locuaz sobre el asunto en función del grado de amistad que tenga con el eventual contendiente. Por lo tanto, y ya de mano, debe considerarse cuando menos extraño y cuasidelictivo que Hewitt enviase a una tercera persona a conocer de antemano la opinión de un juez, máxime en un asunto de tanta importancia. A mayor abundamiento, si fuese cierto que Bradley hubiese redactado una opinión inicial favorable a Tilden y la hubiese adelantado a Clifford y a Field, es indudable que el asunto hubiera trascendido al público mucho antes del 4 de agosto de 1877, que es la primera vez que se formula tal cargo contra Bradley (initialmente, en febrero de 1877 el *Sun* únicamente le acusa de dar amparo jurídico al fraude) y no hubiesen faltado quienes se prestasen a ofrecer testimonio sobre el particular. En segundo lugar, y en lo referente al relato de Stevens es menester reincidir que el mismo únicamente lo conocemos por el testimonio de Hewitt redactado en 1895. A nuestro juicio, lo más cercano a la realidad es que quizá Bradley, *una vez finalizada la contienda presidencial*, confiase a su amigo Stevens que, en efecto, el asunto era jurídicamente dudoso y que estuvo dando muchas vueltas a los razonamientos de las partes antes de tomar la decisión final. Es igualmente posible que Stevens, a su vez, hiciese a Hewitt partícipe de tal confidencia, circunstancia que éste aprovecharía para adornarla en su propio beneficio incluyendo el relato de las famosas visitas al domicilio del juez (que casi con total seguridad habría extraído del artículo publicado en el *Sun*). Y es sumamente extraño que Hewitt manifestase su intención de no publicar estas “revelaciones” cuando quienes las hicieron estuviesen en condiciones de confirmarlas, pues, de ser ciertas, Hewitt hubiese sido, después de Tilden, el primer interesado en que viesen la luz cuanto antes mejor.

Si ya en su día Van Woodward, refiriéndose a las acusaciones formuladas contra Bradley había concluido que <<Some of the charges were unfair, some unproved and some incapable of proof [...] and in all fairness it should be observed that it was the sort of charge that is impossible to disprove and difficult

*to deny effectively<sup>107</sup>>>, no podemos menos que hacer nuestras las palabras de Rehnquist, cuando señala que <<No one writing at the present time can Know for certain where the truth lies, but, it would seem, the very most those accounts warrant is a Scottish verdict of "not proven".>> Sea como fuere el daño estaba hecho y, como indica lúcidamente Bernard Schwartz <<The charge against Bradley's integrity severely tarnished the remaining career of one who (from the point of view of legal ability) was one of the best men ever to sit on the high Tribunal<sup>108</sup>.>>*

## VI. CONCLUSIÓN

*<<One final irony is noted by the historian James P. Shenton. In 1860 a wrenching era began with the Southern refusal to accept the legitimate election of Abraham Lincoln. In 1877 it ended when the South surrendered what was very likely a legitimate mandate for Samuel Tilden<sup>109</sup>.>>*

El día 2 de marzo de 1877 el Presidente del Senado Thomas Ferry indicaba que el candidato republicano Rutherford Bitchard Hayes había obtenido la mayoría de los votos compromisarios del colegio electoral y, en consecuencia, pasaría a ser el decimonoveno presidente de los Estados Unidos. El día 4 de marzo tomó posesión del cargo, mas en prevención de posibles conflictos el *chief justice* Morrison R. Waite le tomó juramento en una ceremonia privada que tuvo lugar en la Casa Blanca el día 3. A ojos de un sector de la población, Hayes era un presidente ilegítimo que había llegado al poder gracias a un monumental fraude, y por ello se le motejó con expresiones tales como “Rutherford Bitchard Hayes” o “His fraudulence”. Paradójicamente, fue la elección de Hayes, un candidato republicano, la que puso fin a la presencia de tropas federales en los estados del sur pues el nuevo presidente, en cumplimiento del acuerdo alcanzado con los demócratas sureños, procedió a retirar los destacamentos federales de dichos estados, poniendo fin así al periodo de “reconstrucción”. El precio de la victoria de Hayes fue muy alto, pero todos salieron ganando: los demócratas perdían la Casa Blanca pero recuperaban el control de los estados sureños imponiendo la misma política de supremacía blanca a la que los republicanos combatieron ferozmente en la postguerra. Como muy bien resumió Howard Zinn en un artículo publicado en febrero de 2001 en el que resumía lo que el público conocía respecto a la contienda presidencial de 1876 <<But it told us nothing about how “The Compromise of 1877” worked out in private meetings between Democrats and Republicans, doomed blacks in the South to semi-slavery. It told us nothing about how the armies that once fought the Confederacy would be withdrawn from the South and sent West to drive Indians from their ancestral lands. It told

<sup>107</sup> C. VAN WOODWARD, *Reunion and reaction*, op. cit., p 156 y 162. El mismo autor indica que <<Bradley's accusers never brought forth proof of their charge that the justice yielded to improper pressure in changing his opinion.>> (op. cit., p. 161).

<sup>108</sup> Bernard SCHWARTZ, *History of the Supreme Court*, op. cit., p. 172-173.

<sup>109</sup> Bernard A. WEISBERGER, *The stolen election*, op. cit., p. 20.

*us nothing about how Democrats and Republicans would now join in subjecting working people all over the country to ruthless corporate power. Behind the Tilden-Hayes hullabaloo was a hard reality: The Republican Party, and the Northern industrial-financial interests that dominated it, were no longer interested in the fate of former slaves. The Fourteenth and Fifteenth Amendments had given blacks a few years of new freedom in which they could vote and be elected to office. But the ex-slaves would be given no land, no resources to give meaning to their political freedom. President Hayes, awarded the election, would make concessions to the Democrats, remove soldiers who had protected black rights in the South, and white supremacy would be restored.<sup>110</sup>*>> Eric Foner reseña igualmente que <*It ended an era when the Federal government sought to protect the rights of black citizens. And since southern Democrats soon reneged on their pledge to respect black's constitutional rights, it marked the beginning of the long descent into segregation and disenfranchisement.*<sup>111</sup>>> Segregación que, avalada por el Tribunal Supremo de los Estados Unidos en la sentencia *Plessy v. Ferguson*, se prolongó hasta mediados de los años cincuenta del siglo XX, cuando bajo el liderazgo del *chief justice* Earl Warren se promovió un activismo judicial en contra del segregacionismo, que se inició con la célebre sentencia *Brown v. Board of Education of Topeka*.

A raíz de lo expuesto en este largo ensayo, parece meridianamente claro, que el vencedor *formal* de las elecciones presidenciales de 1876, si nos atenemos estrictamente a los votos materialmente depositados en las urnas, fue el demócrata Samuel Tilden. Está fuera de toda duda que esa victoria tuvo su base primordial en la campaña de violencia física e intimidación ejercida sobre la población negra en los estados sureños, pero es evidente que de los tres estados en disputa, los resultados de Luisiana eran claramente favorables al candidato demócrata<sup>112</sup>. No así los de Oregón (donde la victoria había sido indiscutiblemente republicana y la disputa sobre el compromisario Watts era un mero tecnicismo o debate sobre si concurría en una causa de inelegibilidad o no) ni Carolina del Sur, mientras que en Florida la situación estaba tan equilibrada que es imposible dilucidar quién resultó vencedor, pues el escrutinio realizado por simpatizantes de Tilden ofrecía una diferencia mínima de noventa y cuatro votos a favor del candidato demócrata, no siendo descartable que la victoria final en dicho estado fuese, efectivamente, republicana<sup>113</sup>. Este es un hecho que los defensores a ultranza de la teoría del "fraude del siglo" suelen

---

<sup>110</sup> Howard ZINN *Disputed elections, concealed facts*, The progressive, febrero 2001. Puede consultarse en internet en [http://findarticles.com/p/articles/mi\\_m1295/is\\_/ai\\_70451480](http://findarticles.com/p/articles/mi_m1295/is_/ai_70451480).

<sup>111</sup> Eric FONER en *The Nation*, 29 de marzo de 2004.

<sup>112</sup> <*Without exception, the principal historians of the period [...] all concluded that Tilden was robbed of Louisiana and probably of Florida.*>> Louis W. KOENIG, *The election that got away*, op. cit. Obsérvese que el citado autor únicamente habla de robo en Luisiana, mientras que respecto a Florida únicamente manifiesta que es "probable", omitiendo toda mención a Carolina del Sur.

<sup>113</sup> No obstante, el autor de estas líneas no puede por menos que coincidir con la opinión de Paul Leland HAWORTH: <*While a fair count of the votes cast in the state of Florida might have resulted in a small majority for Tilden, a free election would with far greater certainty have resulted in a substantial majority for Hayes. The board did not throw out votes, not even "marked ballots" in the score of intimidation; yet no one familiar with the evidence and with the attitude of the Southern Democrats toward negro suffrage will for a moment doubt that there was sufficient intimidation to change the whole result.*>> *The Hayes-Tilden disputed presidential election of 1876*, op. cit., p. 76.

olvidar, y así lo indica el autor del estudio más reciente sobre las elecciones presidenciales de 1876: <<*Had blacks been allowed to vote freely, Hayes easily would have carried all the three states in dispute, Mississippi and perhaps Alabama as well. Democrats at the time and later pro-democratic historians who cried that the election had been stolen by Republicans, that it was “the fraud of the century” conveniently ignored the clear evidence of the force, intimidation and fraud used by Democrats to keep blacks from the polls*<sup>114</sup>.>>

Con todo, las elecciones de 1876 fueron las más reñidas en la historia electoral de los Estados Unidos hasta la contienda electoral entre George W. Bush y Albert Gore, donde el Estado de Florida volvió a ser protagonista al ser precisamente el cómputo de una serie de votos emitidos en diversos condados de dicho estado los que llevaron el asunto al Tribunal Supremo de los Estados Unidos en otra apasionante contienda electoral que, utilizando una expresión de Michael Ende, es otra historia y será contada en otra ocasión.

---

<sup>114</sup> Michael F. HOLT, *By one vote*, op. cit., p. 181. Van WOODWARD sostiene otra opinión, pues cree que unas elecciones justas hubieran otorgado la victoria a Hayes en Luisiana y Carolina del Sur mientras que Tilden hubiera obtenido los votos compromisarios de Florida (*Reunion and reaction*, op. cit., p. 19), aunque este aserto debería matizarse, pues el profesor Woodward limita su opinión a los tres estados en disputa, obviando que unas elecciones libres hubieran privado al candidato demócrata de varios estados sureños que probablemente hubieran sido obtenidos por Hayes.